

**“CARACTERIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS LABORALES DE LOS  
EGRESADOS DEL PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD  
SANTIAGO DE CALI DURANTE EL PERIODO 2013 - 2018”.**

LUISA FERNANDA GONZALEZ GUAYUPE

DANIELA ROLDÁN VALENCIA

MARIA DE LOS ÁNGELES SAAVEDRA CÁRDENAS

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

**FACULTAD DE SALUD**

**PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGÍA**

**CALI - VALLE**

**2019**

**“CARACTERIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS LABORALES DE LOS  
EGRESADOS DEL PROGRAMA DE FONOAUDIOLÓGÍA DE LA UNIVERSIDAD  
SANTIAGO DE CALI DURANTE EL PERIODO 2013-2018”.**

LUISA FERNANDA GONZALEZ GUAYUPE

DANIELA ROLDÁN VALENCIA

MARIA DE LOS ÁNGELES SAAVEDRA CÁRDENAS

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
FONOAUDIÓLOGA**

**DIRECTORA:**

JENNIFER PALACIOS LENIS

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

**FACULTAD DE SALUD**

**PROGRAMA DE FONOAUDIOLÓGÍA**

**CALI - VALLE**

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
1. INTRODUCCIÓN	6
2. JUSTIFICACIÓN	9
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
3.1 Formulación de la pregunta problema	16
4. OBJETIVOS	15
5. MARCOS DE REFERENCIA	17
5.1 Marco teórico	17
5.2 Marco conceptual	21
5.3 Marco contextual	28
5.4 Marco ético	30
5.5 Marco legal	30
6. METODOLOGÍA	42
6.1 Tipo de estudio	42
6.2 Población	42
6.3 Muestra	42
6.4 Criterios de selección de la muestra	43
6.4.1 Criterios de inclusión	43
6.4.2 Criterios de exclusión	43
6.5 Variables	43
6.6 Proceso investigativo	48
6.7 Instrumentos	49
6.8 Consentimiento	49
6.8.1 Encuesta	50
6.8.2 Cronograma	50
6.8.3 Consideraciones éticas	51
7. RESULTADOS	52

8. DISCUSIÓN	65
9. CONCLUSIONES	73
10. RECOMENDACIONES	74
11. ANEXOS	75
12. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	81

## INTRODUCCIÓN

El programa de Fonoaudiología de la Universidad Santiago de Cali (USC) asume y desarrolla la formación de fonoaudiólogos éticos, que desempeñen sus labores con responsabilidad social como profesionales competentes de la comunicación humana y sus desórdenes, aportando soluciones oportunas a través de procesos de evaluación, diagnóstico y tratamiento (Universidad Santiago de Cali, 2018).

El egresado del Programa de Fonoaudiología de la USC cuenta con una sólida formación que le permite intervenir en los diferentes niveles de atención en el campo laboral, como, prevención, habilitación, rehabilitación e inclusión social de personas que presentan o están en riesgo de presentar discapacidades de la comunicación y alteraciones en el proceso deglutorio, también está capacitado para intervenir desde la promoción del bienestar comunicativo a las personas que sin presentar discapacidades de la comunicación requieren competencias comunicativas orales y escritas (USC,2018); teniendo como base fundamentos teóricos que son una herramienta que le permite al egresados adquirir experiencia profesional a través del conocimiento que ha conseguido lo largo del tiempo.

En los últimos 5 años a nivel nacional e internacional, se han realizado publicaciones relacionadas con los egresados y sus perspectivas profesionales desde su campo laboral, donde Guevara, Muñoz y Campo (2011) y Murillo y Montaña (2018) evidencian la importancia del seguimiento del egresado, para las instituciones públicas y privadas con el fin de verificar si lo aprendido se está aplicando, y así actualizar su plan de estudios para sus próximos estudiantes.

A nivel nacional en la Universidad del Cauca en Popayán se realizó una investigación acerca de la situación laboral de los egresados del programa de fonoaudiología, en donde evaluaron las expectativas de los egresados con respecto al mercado laboral, en el cual, Guevara, Muñoz y Campo (2011), encontraron que los egresados no se sentían satisfechos con la vinculación y contrataciones en el mercado laboral respecto a la preparación y el proceso que se había realizado en el pregrado

Así mismo, en el marco internacional, en la ciudad de México, se destaca una investigación basada en las condiciones laborales de los egresados de instituciones de Educación Superior haciendo un paralelo entre las entidades Pública vs. Privada, con el objetivo de identificar cuáles son las condiciones laborales de los egresados de dichas instituciones donde, según Murillo y Montaña (2018) los estudiantes de las universidades privadas tenían mejores condiciones laborales.

El programa de fonoaudiología de la USC le permite al estudiante realizar su trabajo de grado con temas de investigación que aporten a los procesos inherentes a la construcción de datos actualizados en las diferentes áreas del quehacer fonoaudiológico.

El presente trabajo de grado tuvo como objetivo caracterizar las experiencias laborales de los egresados desde el año 2013 al 2018, bajo la visión de aporte al programa de fonoaudiología, donde se realizó un estudio cuantitativo descriptivo transversal, aplicando una encuesta de autoría propia que permitió recolectar datos acerca de su desempeño profesional, oportunidades de empleo, rol profesional, ámbitos de desempeño laboral y cómo ha influido su malla curricular en esto; dicha investigación aportó en el proceso del registro calificado y acreditación de alta calidad del programa, además de cumplir con el seguimiento de los egresados como requisito establecido en los lineamientos

para programas académicos que propone el Ministerio de Educación Nacional (MEN), contribuyendo así en los procesos formativos de los estudiantes y futuros egresados en fonoaudiología, con los resultados obtenidos se realizó un artículo académico para publicación.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente investigación, se evidenció que el 96% de los egresados graduados entre el año 2013 al 2018 están vinculados al campo laboral ejerciendo su título profesional, de los cuales prevalece el sexo femenino. En cuanto a su ciudad de origen existe una frecuencia del 81% a nivel local, lo cual se relacionó con el lugar donde desempeña su labor con un 73%, así mismo, se identificó en un 89% que los fonoaudiólogos egresados ejercen en entidades privadas con un tipo de contrato por prestación de servicios, con una generalidad en el ámbito clínico, abordando en las áreas de habla y lenguaje mayoritariamente en la población infantil de 1 a 12 años.

Referente a su campo laboral, los egresados expresan que se encuentran satisfechos respecto a su ejercicio profesional, no obstante, en la oferta de empleo se evidencia que el 78% de los egresados refieren que el empleador desconoce el rol fonoaudiológico, a pesar de ello no ha sido un obstáculo significativo para su vinculación.

Los fonoaudiólogos egresados de la Universidad Santiago de Cali consideran que su plan de estudios ha sido la base para ejercer su profesión, además refieren que se han beneficiado por los cursos, actualizaciones y demás que le ha ofrecido la USC, teniendo en cuenta que en menos cantidad de los 99 egresados encuestados ha hecho uso de la bolsa de empleo, por lo que se puede inferir que quienes no lo han hecho es por desconocimiento de esta.

## **JUSTIFICACIÓN**

La caracterización de las experiencias laborales de los egresados permite a la universidad realizar un seguimiento que mide el impacto social frente a las entidades públicas y privadas, lo que les permite verificar la pertinencia de su plan de estudios y generar propuestas que contribuyan a los procesos académicos de sus estudiantes actuales.

En el año 2003 el programa de fonoaudiología USC egresa su primera promoción; donde a partir de esta fecha se consideró el desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto, mediano y largo plazo, según el Documento Maestro del Registro Calificado Condición 13 de Egresados (2018), por el cual se lograría conocer y valorar el desempeño e impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas entre la universidad y sus graduados; por tanto, se considera importante el contacto constante no solo para medir la proyección académica, sino también para el cumplimiento de los lineamientos requeridos por el MEN en efectos del registro calificado además de aplicar para la acreditación institucional de alta calidad, lo cual le permitirá al programa prestigio y continuidad.

El Observatorio Laboral para la Educación (OLE), es un sistema de información que permite conocer el desarrollo profesional y el impacto que ha generado en el medio, con el fin de generar retroalimentación a los diferentes programas académicos de las instituciones de educación superior, siendo el caso de la USC, lo que ha permitido enriquecer sus procesos de autoevaluación. Para el programa de Fonoaudiología, el Programa de Actualización para Egresados Santiaguinos (PAES), se ha convertido en un aliado estratégico fortaleciendo la comunicación con los egresados, “teniendo en cuenta los requerimientos de información perteneciente a los programas y los indicadores del

Consejo Nacional de Acreditación, elaboró un formulario que debe ser diligenciado por egresados que han asistido a encuentros, seminarios y otros eventos organizados por la Universidad, permitiendo conocer aspectos como su concepto frente a la formación recibida por parte de la Institución”, como herramienta adicional para el fortalecimiento de la malla curricular de cada una de las instituciones educativas (Documento Maestro del Registro Calificado Condición 13 de Egresados, 2018, p.1-5).

Se destaca la importancia de realizar un seguimiento a los egresados de las diferentes instituciones entre públicas y privadas, teniendo en cuenta los factores para determinar la calidad de los empleos donde se desempeñan, donde según Murillo y Montaña (2018) se han recuperado trabajos sobre calidad de empleo y condiciones laborales, en donde según Granados y Vences (2011) realizan una concentración de las variables que utilizan los estudios de Colombia, determinando factores como ingresos laborales, modalidad contractual, afiliación al sistema de pensiones o salud y horario de trabajo de 48 hrs.

A nivel local se destaca una investigación acerca de la percepción de los empleadores sobre los egresados del programa de fonoaudiología USC, en el que según Argüello, Torres y Cruz (2017), destacan la importancia de la realización de estos estudios, permitiendo la retroalimentación de los alcances de la academia, además de verificar si el empleador conoce del quehacer fonoaudiológico en el ámbito laboral. Dentro de los resultados obtenidos en la investigación se destaca el rol fonoaudiológico en ejes temáticos de alimentación y cuidado hospitalario, ya que estas hacen parte de las ofertas que aún no eran bien comprendidas por parte del empleador, indicando así que deberían ser ofertados desde lo académico para la intervención en procesos orofaríngeos

consecuentes a estados neurológicos.

De igual forma, Velasco, Maldonado y Medina (2016), refieren que los nuevos egresados ya se encuentran laborando dentro de esta área (función oral faríngea) y la relación que han encontrado en su malla curricular con su campo laboral, dando respuesta sobre si los egresados solo trabajan en el ámbito clínico, o también se están desempeñando en áreas de la salud pública teniendo en cuenta los cambios que realizó el programa para el fortalecimiento de tales competencias que se centran en el aumento de créditos académicos para cursos de Salud Pública, implementación de equivalencias de cursos del departamento de salud pública con electivas del programa, y ofertas institucionales para el desarrollo de movilidad académica dirigida a estudiantes (Argüello, Torres y Cruz, 2017).

Con respecto a la formación profesional del egresado, la información recolectada permitió a los directivos, estudiantes y futuros egresados del programa, estudiar las áreas de intervención menos exploradas por parte de los fonoaudiólogos, generando propuestas de innovación para enriquecer su nivel de formación y desempeño, facilitando la elección de un programa de posgrado, y así desde educación continua, permitirá enriquecer su nivel académico, en donde se está realizando diferentes acciones para fortalecer las funciones de investigación , extensión y actualización curricular.

El MEN (2015), realiza un estudio sobre el seguimiento a las condiciones de vinculación laboral de los recién graduados en el periodo de 2013 II y 2014 I donde planteaba como objetivo conocer la percepción de los recién graduados del nivel de pregrado sobre la vinculación al mercado laboral, la calidad de su empleo y la calidad y pertinencia de la educación recibida, encontrando como resultados que cerca de 7 de cada 10 graduados de educación se encuentran en el mercado formal, evidenciando que los

graduados perciben que sus expectativas laborales son iguales o mejores a las que tenía al iniciar sus estudios y además se logra evidenciar que hay una alta pertinencia de la educación recibida según el trabajo que desempeñan obteniendo un 68% de acuerdo a su nivel universitario.

El MEN (2016), tuvo como propósito fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y facilitar la autoevaluación de las entidades públicas y privadas, creando el registro calificado, contiene la información mínima que se debe tener de manera obligatoria en las instituciones de educación superior en cada uno de los trámites de registro calificado, como requisito para que el Consejo Nacional de Educación Superior (CONACES), el cual emite un concepto sobre las condiciones de calidad, establecidas en el Decreto 1075 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación";

El programa de fonoaudiología de la USC dentro del Documento Maestro del Registro Calificado, (2018) plantea como objetivo garantizar la calidad educativa a nivel nacional, cumpliendo con las condiciones mínimas obligatorias. En ese sentido, el programa asumió su primer proceso de autoevaluación en el año 2015 permitiendo fortalecerlo y/o mantener las condiciones evaluadas, desarrollando indicadores de seguimiento y control, logrando determinar y avanzar en la planeación, gestión, evaluación e innovación educativa acordes a las necesidades del programa.

Dentro de los requisitos planteados en la autoevaluación del 2015 al programa de fonoaudiología USC, se encuentra la condición de egresados, donde se destaca su actividad laboral a nivel local y nacional, permitiendo fortalecer al programa. los egresados han promovido el desarrollo social en las diferentes comunidades, además de ser reconocidos

institucionalmente; teniendo en cuenta esto crean un plan de fortalecimiento para consolidar la información del impacto social.

Se realizan proyectos de investigación, sistematización de la información de las prácticas formativas, pasantías de investigación, percepción de usuarios frente a la atención por parte del estudiante y percepción de empleadores con respecto a los egresados, la actualización de la base de datos y crear nuevas ofertas de posgrado, mejorando los indicadores de relación con el entorno externo de la Universidad.

Continuando con los requerimientos, el programa de fonoaudiología de la USC, en su Documento Maestro del Registro Calificado en proceso de autoevaluación (2018), asume en el año 2017 la renovación para seguir fortaleciendo los aspectos por mejorar detectados en el primer momento y mantener aquellos encontrados como beneficiosos, identificando que dentro de los aspectos relevantes del seguimiento se destaca el apoyo con el programa de egresados de fonoaudiología de la USC, se debe actualizar la base de datos constantemente, contribuyendo al conocimiento sobre la incidencia del programa académico dentro del plan de vida del egresado y también mejorar ofertas de posgrado.

Este proyecto de investigación contribuyó en el tercer proceso de autoevaluación de la renovación del Registro Calificado del programa de Fonoaudiología de la USC, a través del seguimiento a los estudiantes egresados y sus experiencias laborales, teniendo en cuenta factores adicionales como la población atendida por los egresados, las áreas fonoaudiológicas de mayor desempeño durante el periodo comprendido, al igual que el campo fonoaudiológico en el que se presenta mayor dificultad en cuanto a las posibilidades de desempeño, por último se indagó sobre el campo laboral del ejercicio de la profesión por fuera de la ciudad y si su labor actual está relacionado con su nivel de formación

correspondiente al título universitario.

## **DESCRIPCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) durante el año 2007, plantea que las universidades buscan ser reconocidas para brindar un mejor futuro a sus alumnos y desarrollar reconocimiento y prestigio en la sociedad, para que esto sea posible en Colombia, se ha generado el registro calificado que mide las condiciones mínimas obligatorias, de tal forma que es evaluada por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad - CONACES, buscando garantizar la calidad educativa a nivel nacional en las instituciones de educación superior que ofrecen programas de pregrado y posgrado, sin embargo, en los casos en que no se aplica para este proceso o no cumplen estos lineamientos establecidos por el MEN podría ocasionar un cierre del programa, de manera que se mantendrán en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies) con la anotación de inactivo, impidiendo que se siga ofreciendo, hasta una nueva valoración que permita la asignación del Registro.

Los egresados cumplen un papel fundamental en los procesos académicos y de calidad de la universidad, uno de los lineamientos exigidos por el MEN, es el seguimiento a sus egresados, al perder el contacto con los egresados limitaría las opciones de generar nuevos cursos de extensión e influye negativamente en la detección de necesidades en el ámbito laboral; es por esto que el programa busca generar y fomentar lazos académicos con los graduados por medio de canales de comunicación, con el fin de enriquecer a la Universidad en su proceso de desarrollo y a los profesionales santiaguinos en su interacción con la institución.

Uno de los canales utilizados para realizar el seguimiento de los egresados es la Red Sur, surgiendo de un grupo de universidades del Suroccidente colombiano que busca tratar el tema "Políticas para el fomento de la calidad de la educación y el compromiso social a través de los egresados". Desde sus inicios, la misión de la Red Sur ha sido impulsar y facilitar los procesos de integración de los graduados alrededor de planes de trabajo a nivel regional y nacional, a fin de mejorar la calidad de vida, desarrollo profesional y socioeconómico de los mismos. (OLE, 2016).

Sin embargo, los estudiantes y egresados en su mayoría desconocen la existencia de este tipo de plataformas, evidenciándose así, que al estar a punto de culminar con su carrera universitaria o aquellos que recién inician, están a la expectativa de que, además de gustarle esta profesión, logrará solventar sus necesidades económicas, presentando frecuentes inquietudes sobre si encontrará trabajo rápido o el trabajo en el que desempeñará su labor es las áreas de su carrera y de la cual tiene preferencias, lo que en ocasiones por desinformación deciden desertar y cambiar de profesión o laborar en lo que le genere rápidamente ingresos económicos.

El mercado laboral es un aspecto controversial, en cuanto a la oferta - demanda que se ofrecen, según Castaño y Julio (2017) el empleador o líder de una empresa exige unos requisitos y construye perfiles ocupacionales para las entidades en relación a su rol y lineamientos de la ley; sin embargo, éste ha sido uno de los obstáculos para la vinculación laboral, ya que en múltiples instituciones exigen tener posgrados o experiencia, que para los recién egresados estos aspectos aún no han sido logrados.

Teniendo en cuenta lo anterior se formuló la pregunta de investigación:

### **Pregunta de investigación**

¿Cuáles son las experiencias laborales de los egresados del programa de fonoaudiología de la Universidad Santiago de Cali entre el año 2013 y 2018?

### **Objetivo General**

Caracterizar las experiencias laborales de los egresados del programa de fonoaudiología de la universidad Santiago de Cali entre el año 2013 y 2018.

### **Objetivos Específicos**

1. Identificar las características sociodemográficas personales y laborales de los egresados
2. Determinar el área, campo, rol de intervención y tipo de contratación del fonoaudiólogo egresado
3. Identificar la edad de atención de la población del fonoaudiólogo egresado
4. Identificar el conocimiento, sensaciones y limitaciones en su ejercicio laboral
5. Identificar el perfil académico del egresado con el perfil laboral teniendo en cuenta las experiencias laborales del egresado.

## **MARCOS DE REFERENCIA**

### **Marco teórico**

La orientación vocacional es el conjunto de procesos y estrategias de acompañamiento a los sujetos, que les permite articular el conocimiento sobre sí mismos, sobre las oportunidades de formación, y sobre el mundo del trabajo, para tomar decisiones informadas y racionales sobre su trayectoria de vida/formación/trabajo satisfactorio para sí mismos y que aporte al desarrollo y bienestar de la sociedad (MEN, 2012)

En Colombia los jóvenes son una pieza fundamental para el desarrollo y el futuro del país, al finalizar su etapa del bachillerato en el grado 11, los estudiantes son libres y autónomos de elegir su orientación vocacional, sin embargo, el estado no brinda facilidades en el acceso a la educación superior, son muy pocos los jóvenes que logran ingresar a un pregrado. El pregrado es una etapa en la cual se inicia con la formación profesional de los estudiantes en relación con la carrera seleccionada, de acuerdo con el tema de investigación se enfatizará la carrera de fonoaudiología quien es la base de nuestro proyecto de investigación. En ese sentido el fonoaudiólogo es el profesional encargado velar por el bienestar comunicativo del individuo, de los grupos humanos y de las poblaciones a lo largo de los diferentes cursos de vida.

Desde la antigua Grecia, según Maggiolo y Schwalm (2017) la oratoria era un tema fundamental en la enseñanza de este pueblo y dedicaban a ella horas de práctica y entrenamiento, del mismo modo, se intentaba buscar soluciones cuando alguna persona presentaba dificultades para expresarse oralmente; así mismo se ha hecho posible que el estudio del lenguaje humano y sus trastornos sean una disciplina científica en el conjunto de las ciencias humanas. Basado en esta necesidad, surge la fonoaudiología, definiéndose como la disciplina cuyo objeto de estudio es la comunicación humana oral como elemento

principal de interacción entre los individuos, sus trastornos y las estrategias diagnósticas y terapéuticas que hacen posible su recuperación.

El Ministerio de Salud y Protección Social (2014), los inicios de la Fonoaudiología en nuestro país se recopilan desde la formación de profesionales en México, Estados Unidos y Argentina buscando solucionar las necesidades casi individuales de recuperación o desarrollo del lenguaje en población infantil; siendo así reconocida como una profesión universitaria que requiere título profesional.

En cuanto al perfil del egresado que presenta el programa de Fonoaudiología de la USC, este cuenta con una formación que le permitirá intervenir en prevención, habilitación /rehabilitación e inclusión social de personas que presentan o están en riesgo de presentar discapacidades de la comunicación y del proceso deglutorio, adicionalmente se encuentra capacitado para realizar labores de promoción y prevención en la salud comunicativa, brindando apoyo a las personas que lo requieren en las competencias comunicativas orales y escritas. (USC, 2019).

El perfil profesional en Fonoaudiología se fundamenta en sus principales objetos de estudios como la comunicación humana con sus variaciones y desórdenes a lo largo del ciclo vital de los individuos, grupos y poblaciones, así mismo el profesional logra proyectarse en los ámbitos de salud, educación, laboral, bienestar social, entre otros, de esta forma se delimitan las áreas en las que trabaja el Fonoaudiólogo según el Ministerio de Salud y Protección Social (2014) como lo es la audición, lenguaje, habla, voz y función oral-faríngea, realizando funciones de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, intervención, asesoría, y consejería, evidenciándose que se logra desempeñar en los roles asistencial, docente, investigación, administrativo y de consultoría.

En cuanto a las competencias transversales se agrupan dentro de los dominios de profesionales en el cual se identifica con el rol en los contextos político, social, económico y cultural en escenarios públicos y privados de carácter sectorial e intersectorial, con autonomía y autorregulación en beneficio de la profesión, desempeñándose en la toma decisiones profesionales de acuerdo a la normativa vigente y la proyección de los contextos, que impacten en el desarrollo del país, además lidera equipos inter, multi y transdisciplinarios que permiten favorecer el bienestar de los individuos y colectivos a lo largo del ciclo vital, apoya, emprende, lidera e innova iniciativas que busquen mejorar las condiciones de contratación, salarios y trato con respeto de su autonomía y formación profesional, asume una actitud crítica y propositiva frente a los cambios sociales, políticos y gremiales que permitan el reconocimiento y posicionamiento profesional y posee un sentido de trabajo interdisciplinario y compromiso profesional a través de su participación en Asociaciones científicas y profesionales.

A nivel nacional el programa de fonoaudiología se encuentra en diversas ciudades de nuestro país: Antioquia, Bolívar, Bogotá, Caldas, Risaralda, Tolima, Amazonas, Vichada, Cauca, Valle del Cauca, encontrándose en total 14 universidades que forman profesionales, de las cuales 2 pertenecen a nuestro departamento en la ciudad de Cali.

El Ministerio de Educación Nacional (2016), con el propósito de fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y facilitar la autoevaluación de las entidades públicas y privadas crean el registro calificado el cual contiene la información mínima que se debe tener de manera obligatoria en las Instituciones de Educación Superior en cada uno de los trámites de registro calificado, como requisito para que el Consejo Nacional de Educación Superior (CONACES) emita un

concepto sobre las condiciones de calidad, establecidas en el Decreto 1075 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".

Con relación al registro calificado hay dos etapas claramente diferenciadas, la solicitud por primera vez y la renovación. La solicitud de registro inicial debe fundamentarse en las condiciones institucionales que han de garantizar que la propuesta de programa académico tenga bases sólidas.

La renovación del registro calificado según MEN (2013) debe entenderse como un procedimiento que permite evidenciar el cumplimiento de los propósitos planteados en la creación del programa, la existencia de las condiciones adecuadas para su desarrollo, así como el mejoramiento y la madurez de los programas académicos en un período de siete años, lo cual implica demostrar el cumplimiento de las propuestas formuladas teniendo como punto de partida las condiciones de calidad iniciales del otorgamiento, como producto de la autoevaluación, los planes de mejoramiento y las acciones identificadas para avanzar en su calidad.

En este sentido, el MEN (2014) espera que la autoevaluación, con fines de renovación del registro calificado, cumpla con los requisitos, a través del diseño, la implementación y la evaluación de planes de mejoramiento, verificar las evoluciones de un programa académico de cualquier nivel y modalidad, como parte de la existencia de una cultura de la calidad.

Lo anterior permite identificar que el registro sirve para garantizar el funcionamiento de un programa académico nuevo, mientras que la renovación es un ejercicio que evidencia la evolución y el mejoramiento del programa en la IES y en su medio.

En el OLE, (2016) se plantea que en Colombia existen 1.355.919 graduados de la educación superior entre los años 20011 y 2014, siendo el total de graduados de programas técnicos profesionales 76.744 (5.7%), 363.967 del nivel tecnológico (26,8%) y 614.598 del universitario (45,3%). Según la Institución de Educación Superior (IES), el 48,0% de los graduados entre el 2011 y el 2014 recibió su título en IES oficiales o públicas y el restante 52,0% en IES privadas. En lo que refiere a los graduados entre este periodo comprendido, Bogotá y Antioquia son los departamentos que presentan una mayor concentración de graduados en educación superior.

Entre estos años, 457.942 personas en la capital y 184.514 en el departamento Antioqueño. A estos dos departamentos le siguen Valle del Cauca (102.193), Santander (89.993) y Atlántico (60.139). Por el contrario, los departamentos con menor número de titulados en educación superior son Vaupés (184), Guainía (318) y Vichada (433). De igual forma, en el OLE, (2018) se encuentra que durante los años 2013 al 2016 hay un total de 88 egresados del programa de Fonoaudiología de la Universidad Santiago de Cali, donde se evidencia que en el mismo periodo de tiempo comprendido (del 2013 al 2016), 84 graduados se encontraban cotizando dentro del sector económico que incluye actividades inmobiliarias, de administración pública, agricultura, comercio, sector automotriz, construcción, educación, explotación de minas, hotelería y turismo, industria manufacturera, servicios comunitarios, pesca, salud, servicios públicos, transporte, almacenamiento y comunicación encontrando así una tasa de cotizantes del 95,5% permitiendo evidenciar que el ingreso salarial promedio de los egresados en esta etapa es de \$1.161.275.

Dentro de los entes nacionales como el Ministerio de Educación Nacional, durante el año 2015 realiza un estudio sobre el seguimiento a las condiciones de vinculación laboral de los recién graduados en el periodo de 2013 II y 2014 I donde planteaba como objetivo conocer la percepción de los recién graduados del nivel de pregrado sobre la vinculación al mercado laboral, la calidad de su empleo y la calidad y pertinencia de la educación recibida, encontrando como resultados que cerca de 7 de cada 10 graduados de educación se encuentran en el mercado formal, evidenciando que los graduados percibe que sus expectativas laborales son iguales o mejores a las que tenía al iniciar sus estudios y además se logra evidenciar que hay una alta pertinencia de la educación recibida según el trabajo que desempeñan obteniendo un 68% de acuerdo a su nivel universitario.

Según un artículo publicado en la revista Semana (2008), actualmente no hay coherencia entre la oferta y la demanda de servicios, lo que puede representar un desequilibrio en el futuro del país y en el balance del mercado.

### **Marco conceptual**

*Fonoaudiología:* Según el MEN (1997) es una profesión autónoma e independiente de nivel superior universitario con carácter científico. Sus miembros se interesan por, cultivar el intelecto, ejercer la academia y prestar los servicios relacionados con su objeto de estudio. Los procesos comunicativos del hombre, los desórdenes del lenguaje, el habla y la audición, las variaciones y las diferencias comunicativas, y el bienestar comunicativo del individuo, de los grupos humanos y de las poblaciones. Se definen las áreas de desempeño profesional, donde se desarrollan los programas fonoaudiológicos en investigación, docencia, administración, asistencia y asesoría en las siguientes áreas de desempeño profesional, lenguaje, habla y audición.

*Área de Fonoaudiología:* Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2014) se establecen como áreas específicas de desempeño en el ámbito laboral para el fonoaudiólogo lenguaje, habla, voz, audición y función oral faríngea.

*Ámbito de desempeño laboral:* El profesional logra proyectarse en los ámbitos de salud, educación, laboral y bienestar social (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

*Población:* Según la RAE, se define como un conjunto de personas que habitan cualquier división geográfica los cuales se someten a una evaluación estadística mediante muestreo, así mismo en Colombia el DANE plantea que se clasifiquen mediante el sexo y grupos quinquenales de edad y edades simples de 0 a 26 años.

*Caracterización:* desde una perspectiva investigativa se define como una fase descriptiva con fines de identificación, entre otros aspectos, de los componentes, acontecimientos (cronología e hitos), actores, procesos y contexto de una experiencia, un hecho o un proceso (Sánchez, 2010).

*Experiencia:* Kant planteaba que en la modernidad la cuestión de la experiencia se formula como cuestión gnoseológica, como problema de la teoría o crítica del conocimiento. En concreto la experiencia indica la referencia del conocimiento, a partir de la cual tiene que elaborarse, a la que ha de adecuarse, responder y corresponder, de la que tiene que dar razón o incluso la que ha de ser su contenido. (Amengual,2007)

*Universidad:* El significado del término universidad alude a la institución de enseñanza superior que comprende diversas facultades, colegios, institutos, departamentos, centros de investigación, escuelas profesionales, etcétera, y que otorga los grados académicos correspondientes (RAE, 2001).

*Registro Calificado:* El MEN (2016) lo define como la autorización que se presenta por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES) legalmente reconocidas en Colombia, mediante el cual se permite el funcionamiento, modificación o renovación de un programa académico en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

*Acreditación:* Según el MEN (2019), se define como un proceso mediante el cual una institución o programa educativo obtiene un reconocimiento de alta calidad.

*Malla curricular:* Según el MEN (1994) se define como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

*Carrera:* La Secretaría de Educación Pública (2008) afirma que carrera es la profesión, disciplina o área específica del conocimiento que estudia el alumno de acuerdo con el tiempo que establece un plan de estudios, para obtener un título profesional.

*Graduado:* Según el Ministerio de Educación (2011) define Graduado como estudiante que ha recibido el grado por parte de la Institución de Educación Superior como muestra de la culminación de su ciclo académico.

*Alumno egresado:* La Secretaría de Educación Pública (2008) define alumno egresado como la persona que aprueba todas las asignaturas y actividades que constituyen un plan de estudio, al disponer de conocimientos, aprendizajes, habilidades, destrezas,

actitudes y valores, que le permiten desplegar sus capacidades en un entorno dinámico de “conocimiento distribuido.

*Profesión de pregrado:* Según el MEN (2010) la profesión de pregrado se imparte a través de la educación superior, por medio del título de bachiller y el Examen de Estado, que es la prueba oficial obligatoria que presentan quienes egresan de la educación media y aspiran a continuar estudios de educación superior.

*Trabajo:* Según el sociólogo Pablo Guerra (2009) el trabajo es aquella actividad propiamente humana, que hace uso de nuestras facultades tanto físicas como morales e intelectuales; conducentes a obtener un bien o servicio necesario para la satisfacción propia y a veces ajena de algún tipo de necesidad.

*Ejercicio profesional:* la secretaría de educación pública (2008), define el ejercicio profesional a toda actividad técnica, científica y/o docente y su consiguiente responsabilidad, sean realizadas en forma pública o privada, libremente o en relación de dependencia y que requieren la capacitación que otorga el título proporcionado por universidades oficiales o privadas reconocidas por el Estado y sean propias de los diplomados en la carrera de Ingeniería dentro del marco de incumbencia, fijadas por autoridad competente.

*Experiencia laboral:* Según Golpe (2015) afirma que Meyer y Schwager (2007) definen la experiencia laboral o también llamada profesional, como un criterio de selección que refiere a los conocimientos que una persona adquiere a lo largo del tiempo. Se vincula estrechamente con la cantidad de años de ejercicio laboral de una persona y se asume que cuantos más años de trabajo posee, mayor será la experiencia en dicho cargo.

*Contrato laboral:* Teniendo en cuenta lo planteado por la Legislación Colombiana según el código sustantivo del trabajo en su artículo 22, es aquél por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación con una remuneración. El contrato laboral, tiene varias modalidades, como es el contrato de trabajo a término fijo, a término indefinido, contrato de obra o labor; igualmente el contrato laboral o de trabajo se puede pactar verbalmente o por escrito.

*Contrato por prestación de servicios:* Según el Ministerio de trabajo (2017) es una relación obligacional en la cual una persona, que se denomina como prestador, se compromete a desarrollar una prestación a favor de otra, denominada comitente, a cambio de una contraprestación o en forma gratuita.

*Contrato Obra o labor:* Según el Ministerio de trabajo (2017) lo define como un contrato que se celebra por el tiempo que dure la realización de una obra o labor determinada, este tipo de contrato posee una característica especial, si bien la duración exacta del mismo no se establece en el documento, el plazo de culminación no es incierto ya que se encuentra fijado por la naturaleza del servicio que se contrata por lo tanto ambas partes saben desde el momento de la celebración cuando se verificara su terminación aunque la misma no tenga fecha exacta.

*Salario:* Según el Ministerio de la Protección Social, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente es aquel que se presenta para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre

periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50 % del valor del mismo.

*Mercado laboral:* Según la Empresaria Ana María Zambrano (2014), el mercado laboral hace referencia a la oferta y la demanda de trabajo. La oferta de trabajo está formada por el conjunto de trabajadores que están dispuestos a trabajar y la demanda de trabajo por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores.

*Bolsa de empleo:* Según la USC (2015), citando al gobierno nacional, a través del Ministerio de Trabajo y mediante las resoluciones 334 de 2014 y 516 de 2015 de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, delegó en la Subdirección de Administración y Seguimiento la función para tramitar y autorizar las solicitudes presentadas para realizar la actividad de gestión y colocación de empleo, en los términos previstos por la ley.

*Industrial:* término industrial ostenta dos usos básicos relacionados. En primera medida industrial refiere a todo aquello que es perteneciente o relativo a la industria (fabrica, maquinaria, equipos, producción). Y, por otro lado, la palabra se usa para designar al individuo que es dueño de una industria o que vive y se gana la vida a través del ejercicio de actividades industriales. (Cortes,2018) .

## **Marco Contextual**

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo en la Universidad Santiago de Cali (USC) sede Pampalinda, siendo una corporación de carácter civil, privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, fundada en el año de 1958, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia mediante la Resolución No. 2.800 del 02 de septiembre de 1959 y reconocida como Universidad por el Decreto No. 1297 de 1964 emanado del Ministerio de Educación Nacional, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia.

La institución tiene como misión formar profesionales integrales, éticos, analíticos y críticos, que contribuyan al desarrollo sostenible y la equidad social, brindando para ello una educación superior humanista, científica e investigativa, con perspectiva internacional y criterios de pertinencia, calidad, pluralidad y responsabilidad social, así mismo plantea como visión que para el 2024 la USC es una de las primeras universidades de docencia e investigación de Colombia, reconocida y referente por la alta calidad en sus funciones misionales, la pertinencia y relevancia de sus programas, el impacto social y el aporte al desarrollo con equidad de la región suroccidental, con un modelo educativo incluyente, centrado en valores humanistas, con perspectivas pedagógicas y curriculares de carácter global, fortalecida en sus procesos de internacionalización, con valiosas relaciones de cooperación y una administración basada en principios de buen gobierno.

La investigación se realizó con el Programa de Fonoaudiología de la USC, el cual tiene como propósito de formación construir contextos que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de las interacciones comunicativas de las personas durante el ciclo vital, desde una mirada integral del ser humano.

El programa tiene como misión asumir y desarrollar la formación de fonoaudiólogos y fonoaudiólogas con altas calidades profesionales y éticas para que ejerzan con responsabilidad social como profesionales competentes de la comunicación y sus discapacidades, aportando soluciones pertinentes y oportunas a través de procesos académicos e investigativos a:

Las personas y sus familias que presentan discapacidad en la comunicación (lenguaje, habla y audición) y del proceso deglutorio en cualquier etapa del ciclo vital, las personas que sin presentar deficiencias y discapacidades en la comunicación humana requieren del aprendizaje de mejores competencias comunicativas orales y escritas que les permitan desempeñarse en forma más competitiva, la población objeto basada en los principios de universidad incluyente que le apuntan a las diferencias étnicas y culturales en su cobertura de servicios. Estos principios de inclusión reconocen ambientes sociales, educativos, laborales y familiares en donde el profesional de fonoaudiología desarrolla estrategias que mejoran la funcionalidad del desempeño comunicativo (oral y escrito) de las poblaciones minoritarias y vulnerables.

El programa fomenta el respeto a las expresiones culturales, facilita la integración con las diversas comunidades, promueve el desarrollo humano y valora las distintas clases de conocimiento. Se compromete con la formación y el respeto en los derechos humanos, así mismo orienta la intervención desde la promoción de la salud, la prevención de la

enfermedad, la habilitación/rehabilitación y la inclusión social de personas en el área de la comunicación humana. De igual forma se circunscribe a las normas ético-legales en salud, educación, trabajo e investigación que rigen el territorio colombiano. Con todo lo anterior, se contribuye en la construcción de una sociedad justa, participativa y equitativa. Como visión, el programa se perfila en los próximos 10 años como un referente académico e investigativo en contextos y situaciones regionales, nacionales e internacionales en: La investigación, producción y publicación de conocimiento, la educación postgraduada, el abordaje biopsicosocial del ser humano (individual y poblacional) a través de procesos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad/discapacidad, habilitación/rehabilitación e inclusión social, la formación académica desde la inclusión social, el liderazgo en gestión social que permita favorecer el bienestar comunicativo de los individuos y las poblaciones. Sus profesores, estudiantes y egresados revertirán su formación profesional e investigativa hacia la construcción permanente de entornos favorables para la interacción comunicativa de personas con o sin discapacidad en la comunicación humana.

## **Marco Ético internacional**

### **Declaración de Helsinki**

A continuación, se presentará aspectos importantes para el desarrollo del proyecto investigativo, presentes en la declaración de Helsinki, siendo éste un documento legal que vela por los principios éticos para la investigación médica en seres humanos.

**Artículo 23:** El protocolo de la investigación debe enviarse, para consideración, comentario, consejo y aprobación al comité de ética de investigación pertinente antes de

comenzar el estudio. Este comité debe ser transparente en su funcionamiento, debe ser independiente del investigador, del patrocinador o de cualquier otro tipo de influencia indebida y debe estar debidamente calificado. El comité debe considerar las leyes y reglamentos vigentes en el país donde se realiza la investigación, como también las normas internacionales vigentes, pero no se debe permitir que éstas disminuyan o eliminen ninguna de las protecciones para las personas que participan en la investigación establecidas en esta Declaración. El comité tiene el derecho de controlar los ensayos en curso. El investigador tiene la obligación de proporcionar información del control al comité, en especial sobre todo incidente adverso grave. No se debe hacer ninguna enmienda en el protocolo sin la consideración y aprobación del comité. Después que termine el estudio, los investigadores deben presentar un informe final al comité con un resumen de los resultados y conclusiones del estudio. Privacidad y confidencialidad.

**Artículo 24:** Deben tomarse toda clase de precauciones para resguardar la intimidad de la persona que participa en la investigación y la confidencialidad de su información personal. Consentimiento informado.

**Artículo 25:** La participación de personas capaces de dar su consentimiento informado en la investigación médica debe ser voluntaria.

**Artículo 36:** Los investigadores, autores, auspiciadores, directores y editores todos tienen obligaciones éticas con respecto a la publicación y difusión de los resultados de su investigación. Los investigadores tienen el deber de tener a la disposición del público los resultados de su investigación en seres humanos y son responsables de la integridad y exactitud de sus informes. Todas las partes deben aceptar las normas éticas de entrega de información. Se deben publicar tanto los resultados negativos e inconclusos como los

positivos o de lo contrario deben estar a la disposición del público. En la publicación se debe citar la fuente de financiamiento, afiliaciones institucionales y conflictos de intereses. Los informes sobre investigaciones que no se ciñan a los principios descritos en esta Declaración no deben ser aceptados para su publicación. Intervenciones no probadas en la práctica clínica.

### **Marco ético nacional**

#### **Resolución 8430 de 1993**

Se presentará los artículos más importantes de la resolución 8430 Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, en Colombia.

**Artículo 5.** En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.

**Artículo 8.** En las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándose sólo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice.

**Artículo 10.** El grupo de investigadores o el investigador principal deberán identificar el tipo o tipos de riesgo a que estarán expuestos los sujetos de investigación.

**Artículo 11.** Para efectos de este reglamento las investigaciones se clasifican en las siguientes categorías:

- a) **Investigación sin riesgo:** Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna

intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta

**Artículo 12.** El investigador principal suspenderá la investigación de inmediato, al advertir algún riesgo o daño para la salud del sujeto en quien se realice la investigación. Así mismo, será suspendida de inmediato para aquellos sujetos de investigación que así lo manifiesten.

**Artículo 14.** Se entiende por Consentimiento Informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, su representante legal, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.

**Artículo 15.** El Consentimiento Informado deberá presentar la siguiente, información, la cual será explicada, en forma completa y clara al sujeto de investigación o, en su defecto, a su representante legal, en tal forma que puedan comprenderla.

- a) La justificación y los objetivos de la investigación.
- b) Los procedimientos que vayan a usarse y su propósito incluyendo la identificación de aquellos que son experimentales.
- c) Las molestias o los riesgos esperados.
- d) Los beneficios que puedan obtenerse.
- e) Los procedimientos alternativos que pudieran ser ventajosos para el sujeto.

- f) La garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación y el tratamiento del sujeto.
- g) La libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios para continuar su cuidado y tratamiento.
- h) La seguridad que no se identificará al sujeto y que se mantendrá la confidencialidad de la información relacionada con su privacidad.
- i) El compromiso de proporcionarle información actualizada obtenida durante el estudio, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto para continuar participando.
- j) La disponibilidad de tratamiento médico y la indemnización a que legalmente tendría derecho, por parte de la institución responsable de la investigación, en el caso de daños que le afecten directamente, causados por la investigación.
- k) En caso de que existan gastos adicionales, éstos serán cubiertos por el presupuesto de la investigación o de la institución responsable de la misma.

### **Marco legal Ley**

#### **376 de 1997**

La siguiente ley cubre legalmente a los profesionales de la salud encargados del bienestar comunicativo, es decir, los fonoaudiólogos.

**Artículo 1o. Definición.** Para todos los efectos legales, se entiende por Fonoaudiología, la profesión autónoma e independiente de nivel superior universitario con carácter científico. Sus miembros se interesan por, cultivar el intelecto, ejercer la academia

y prestar los servicios relacionados con su objeto de estudio. Los procesos comunicativos del hombre, los desórdenes del lenguaje, el habla y la audición, las variaciones y las diferencias comunicativas, y el bienestar comunicativo del individuo, de los grupos humanos y de las poblaciones.

**Parágrafo.** Para todos los efectos legales se considera también profesional en Fonoaudiología, todo aquel que antes de la vigencia de la presente ley haya obtenido el título de nivel superior universitario en terapia del lenguaje.

**Artículo 2o. Áreas de desempeño profesional.** El profesional en Fonoaudiología desarrolla los programas fonoaudiológicos en investigación, docencia, administración, asistencia y asesoría en las siguientes áreas de desempeño profesional, lenguaje, habla y audición.

**Artículo 3o. Campos generales de trabajo.** El ejercicio de la profesión en Fonoaudiología va encaminado a la realización de toda actividad profesional dentro de los siguientes campos generales de trabajo y/o de servicio así:

- a) Diseño, ejecución y dirección de investigación científica;
- b) Participación y/o dirección de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria destinada a esclarecer nuevos hechos y principios que contribuyan al crecimiento del conocimiento y la comprensión de su objeto de estudio desde la perspectiva de las ciencias naturales y sociales;
- c) Docencia en facultades y programas de Fonoaudiología, y en programas afines;
- d) Administración y dirección de programas académicos para la formación de profesionales en Fonoaudiología u otros;

- e) Gerencia de servicios fonoaudiológicos en los sectores de la salud, educación, trabajo, comunicaciones, bienestar y comunidad;
- f) Diseño, ejecución, dirección y control de programas fonoaudiológicos de prevención, promoción, diagnóstico, intervención, rehabilitación, asesoría y consultoría dirigidos a individuos, grupos y poblaciones con y sin desórdenes de comunicación;
- g) Asesoría en diseño y ejecución y dirección en los campos y áreas donde el conocimiento y el aporte disciplinario y profesional de la Fonoaudiología sea requerido y/o conveniente el beneficio social;
- h) Diseño, ejecución y dirección de programas de capacitación y educación no formal en el área;
- i) Toda actividad profesional que se derive de las anteriores y que tengan relación con el campo de competencia de la Fonoaudiología.

**Artículo 4o. De la inscripción y registro del profesional de la Fonoaudiología en Colombia.** La Asociación Colombiana de Fonoaudiología y Terapia del Lenguaje, ACFTL, será el organismo autorizado para realizar la inscripción y el Registro único Nacional de quien ejerce la profesión de Fonoaudiología en Colombia.

En tal virtud, sin perjuicio de su propia estructura organizativa la ACFTL, establecerá la organización y mecanismos para el cumplimiento del propósito de estas funciones, en concordancia con las disposiciones legales vigentes y bajo la supervisión del Gobierno Nacional.

**Artículo 5o. de los requisitos.** La ACFTL registrará como profesional en Fonoaudiología a quien cumpla los siguientes requisitos:

1. Acredite título profesional universitario de Fonoaudiología expedido por una institución de educación superior universitaria colombiana, reconocida por el Gobierno Nacional.
2. Acredite la convalidación del título de Fonoaudiología de nivel superior universitario expedido por universidad extranjera que corresponde a estudios de dicho nivel.
3. Quien con anterioridad a la vigencia de la presente ley haya obtenido tarjeta como profesional universitario de Fonoaudiología o Terapia del Lenguaje, expedida por el Ministerio de Salud o las Secretarías de Salud respectivas.

### **Ley 100 de 1993**

Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

#### **EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DECRETA:**

La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

#### **Sistema de seguridad social integral**

## **Capítulo I.**

### **Principios generales.**

**ARTÍCULO 1o.** SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta Ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro.

**ARTÍCULO 2o.** PRINCIPIOS. El servicio público esencial de seguridad social se prestará con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación:

a. **EFICIENCIA.** Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente.

b. **UNIVERSALIDAD.** Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

c. **SOLIDARIDAD.** Es la práctica de la mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades bajo el principio del más fuerte hacia el más débil.

Es deber del Estado garantizar la solidaridad en el régimen de Seguridad Social mediante su participación, control y dirección de este.

Los recursos provenientes del escenario público en el Sistema de Seguridad se aplicarán siempre a los grupos de población más vulnerables.

d. Integralidad. Es la cobertura de todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general las condiciones de vida de toda la población. Para este efecto cada uno contribuirá según su capacidad y recibirá lo necesario para atender sus contingencias amparadas por esta Ley;

e. Unidad. Es la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones para alcanzar los fines de la seguridad social.

f. Participación. Es la intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.

Parágrafo. La seguridad social se desarrollará en forma progresiva, con el objeto de amparar a la población y la calidad de vida.

Artículo 3o. del derecho a la seguridad social. El Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional, el derecho irrenunciable a la seguridad social.

Este servicio será prestado por el Sistema de Seguridad Social Integral, en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población, en los términos establecidos por la presente ley.

**Artículo 4o.** del servicio público de seguridad social. La Seguridad Social es un servicio público obligatorio, cuya dirección, coordinación y control está a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas en los términos y condiciones establecidos en la presente ley.

Este servicio público es esencial en lo relacionado con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Con respecto al Sistema General de Pensiones es esencial sólo en aquellas actividades directamente vinculadas con el reconocimiento y pago de las pensiones.

## **Capítulo II.**

### **Sistema de seguridad social integral**

**Artículo 5o.** CREACIÓN. En desarrollo del artículo 48o. de la Constitución Política, organizarse el Sistema de Seguridad Social Integral cuya dirección, coordinación y control estará a cargo del Estado, en los términos de la presente ley.

**Artículo 6o.** OBJETIVOS. El Sistema de Seguridad Social Integral ordenará las instituciones y los recursos necesarios para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

2. Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la presente ley.

3. Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que, en desarrollo del principio constitucional de

solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias\*, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

4.El Sistema de Seguridad Social Integral está instituido para unificar la normatividad y la planeación de la seguridad social, así como para coordinar a las entidades prestatarias de las mismas, para obtener las finalidades propuestas en la presente ley.

**ARTÍCULO 7o. ÁMBITO DE ACCIÓN.** El Sistema de Seguridad Social Integral garantiza el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud, y la prestación de servicios sociales complementarios, en los términos y bajo las modalidades previstos por esta ley.

**ARTÍCULO 8o. CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** El Sistema de Seguridad Social Integral es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente ley.

## **METODOLOGÍA**

Para la ejecución del proyecto se realizó un tipo de estudio cuantitativo que buscó la recolección de datos comprobando la hipótesis formulada por medio de medición numérica, con un tipo de investigación descriptiva especificando propiedades y características importantes que explicó las tendencias del grupo de estudio, de manera transversal recopilando los datos en un único momento con un diseño de investigación retrospectivo, esta investigación fue concebida según Sampieri (2014).

### **Población**

El tamaño de la población está determinado por el registro de 132 egresados del programa de fonoaudiología de la Universidad Santiago de Cali durante las cohortes 2013 a 2018.

### **Muestra**

De acuerdo con la metodología de investigación cuantitativa planteada en el proyecto, el tamaño de la muestra es de 99 personas seleccionadas de manera aleatoria, lo cual equivale al 75%, teniendo en cuenta que el estudio formulado no aplica para generar un porcentaje de margen de error ni un nivel de confianza, presentando un tamaño de población de 132 egresados del programa de fonoaudiología de la Universidad Santiago de Cali de las cohortes 2013 a 2018, a quienes se les aplicó una encuesta de autoría propia la cual estaba conformada por 19 preguntas, enviada por correo electrónico.

## **Criterios de selección**

### **Criterios de inclusión**

- Los egresados del programa de fonoaudiología de la Universidad Santiago de Cali entre el año 2013 y 2018
- Los egresados que presenten consentimiento informado debidamente diligenciado.

### **Criterios de exclusión**

- Aquellos egresados del programa de fonoaudiología que no contesten la encuesta en su totalidad.
- Egresados del programa de fonoaudiología que no hayan sido graduados entre los años 2013 al 2018

## **Variables**

Tabla 1. *Variables sociodemográficas.*

<b>Nombre de variable</b>	<b>Definición de variable</b>	<b>Categorización de variable</b>	<b>Unidad de medida de variable</b>
<b>Pregrado</b>	Etapa donde se realizan estudios superiores hasta el título de grado	Cuantitativo	Años

<b>Sexo</b>	Conjunto de características biológicas, físicas, fisiológicas y anatómicas que definen a los seres humanos como hombre y mujer, y a los animales como macho y hembra.	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Femenino</li> <li>2. Masculino</li> </ol>
<b>Lugar de nacimiento</b>	Espacio físico estipulado en el documento de identidad que especifica en qué zona del país se llevó a cabo el nacimiento de la persona	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Local</li> <li>2. Regional</li> <li>3. Nacional</li> <li>4. internacional</li> </ol>

<b>Ejerce su profesión de pregrado</b>	Persona que realizó su pregrado y labora en su campo de acción	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si</li> <li>2. No</li> </ol>
<b>Lugar de trabajo</b>	Espacio donde el empleado desempeña sus funciones de acuerdo con el rol asignado	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Local</li> <li>2. Regional</li> <li>3. Nacional</li> <li>4. internacional</li> <li>5. Mixto</li> </ol>
<b>Sector laboral</b>	Sector laboral que rige las entidades independientes o del estado.	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pública</li> <li>2. Privada</li> <li>3. Mixto</li> </ol>
<b>Tipo de contratación</b>	Es un acuerdo de voluntades que crea o transmite derechos y obligaciones a las partes que lo suscriben, según lo estipulado en la empresa, normatividad y el servicio o cargo para la	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestación de Servicios</li> <li>2. Contrato Indefinido</li> <li>3. Contrato a término definido</li> <li>4. Contrato obra-labor</li> </ol>

	contratación		
<b>Ingreso Mensual</b>	Dinero que recibe una persona de la empresa o entidad para la que trabaja, generalmente de manera periódica	Intervalo cuantitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1 o menos de SMLV</li> <li>2. Entre 1 y 3 SMLV</li> <li>3. Entre 3 y 5 SMLV</li> <li>4. Más de 5 SMLV</li> <li>5. 5.Mixto</li> </ol>
<b>Área de desempeño</b>	Área específica de desempeño del rol fonoaudiológico en el ámbito laboral	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Audiología</li> <li>2.Lenguaje</li> <li>3.Habla</li> <li>4.Función oral faríngea</li> <li>5.Mixto</li> <li>6.otro</li> </ol>
<b>Ámbito de desempeño laboral</b>	Lugares en el que se desempeña el profesional en fonoaudiología en el campo laboral	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educativo</li> <li>2. Clínico</li> <li>3. Comunitario</li> <li>4. Industrial</li> <li>5. Investigativo</li> <li>6. Administrativo</li> <li>7. otros</li> </ol>

<b>Población</b>	Grupo de personas que se encuentran en diferentes cursos de vida	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Neonatos</li> <li>2. Infantil</li> <li>3. Adolescentes</li> <li>4. adulto joven</li> <li>5. adulto</li> <li>6. adulto mayor</li> <li>7. Mixto</li> </ol>
<b>Tiempo del Egresado al campo laboral</b>	Periodo de tiempo en el que el egresado se vincula a el campo laboral	Intervalo Cuantitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Menos de 6 meses</li> <li>2. Entre 6 y 1 año</li> <li>3. Entre 1 y 2 años</li> <li>4. Más de 2 años</li> </ol>
<b>Permanencia laboral</b>	Periodo de permanencia en una empresa	Intervalo Cuantitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Menos de 6 meses</li> <li>2. Entre 6 y 1 año</li> <li>3. Entre 1 y 2 años</li> <li>4. Más de 2 años</li> </ol>
<b>Satisfacción laboral</b>	Persona o individuo que se siente a gusto con las acciones realizadas en una entidad en relación con su perfil profesional	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bien</li> <li>2. Regular</li> <li>3. Mal</li> </ol>
<b>Dificultad en la vinculación laboral</b>	Aspectos que afectan el rol del fonoaudiólogo en el proceso de vinculación laboral	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desconocimiento del rol</li> <li>2. Saturación del Mercado laboral</li> <li>3. No cumple con los requisitos del empleador</li> <li>4. Ninguno</li> </ol>
<b>Mercado Laboral</b>	Hace referencia a las ofertas de empleo y vinculación laboral. "Oferta y demanda"	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buena</li> <li>2. Regular</li> <li>3. Mala</li> </ol>

<b>Empleadores conocen el rol del fonoaudiólogo</b>	Delimitación y asignación de acciones ejecutadas por el profesional en fonoaudiología en el campo laboral	Nominal	1. Si 2. No
<b>Posgrados</b>	Estudios universitarios posteriores que han cursado los egresados	Nominal	1. Cursos 2. Actualizaciones 3. Especializaciones 4. Maestrías 5. Doctorado 6. Mixto
<b>Requisitos laborales</b>	Lineamientos que exige el empleador para contratar a su empleado ( Estudios, Experiencias, otro idioma etc)	Nominal	1. Si 2. No
<b>Malla curricular</b>	Instrumento que contiene la estructura de las asignaturas de un programa académico superior	Nominal	1. Si 2. No
<b>Bolsa de Empleo USC</b>	Plataforma que brinda a los egresados santiaguinos oportunidades de trabajo	Nominal	1. Si 2. No
<b>Beneficios Egresado USC</b>	Servicios que brinda la universidad para egresados santiaguinos	Nominal	1. Si 2. No

## **Proceso investigativo**

### *Fase 1 de Ejecución*

Construcción del Anteproyecto de investigación en modalidad de trabajo de grado, se realizó planteamiento de la idea y tema a investigar, se hizo una revisión de artículos en bases de datos indexadas, se definió y delimitó el tema a investigar y se continuó con la construcción de la introducción, justificación, planteamiento del problema, marcos y metodología, aquí se tuvo en cuenta todos los antecedentes teóricos.

### *Fase 2 aprobación*

El anteproyecto de investigación cumplió con diversos filtros académicos para ser aprobado, inicialmente el comité técnico revisó el proyecto según los lineamientos estipulados por dicho comité, el cual es quien da el aval para continuar con el proceso y ser evaluado por el comité de ética de la universidad Santiago de Cali y finalmente tuvo la aprobación para realizar el trabajo de campo.

### *Fase 3 Trabajo de Campo*

Se inició el trabajo de campo donde se debía contactar a los egresados de la USC desde la promoción del 2013 hasta el 2018 por medio de correo electrónico, llamadas telefónicas o encuentros presenciales, en el cual se explicó el proyecto de investigación que se llevó a cabo en la universidad con el programa de fonoaudiología acerca de la caracterización de las experiencias laborales que han tenido durante estos últimos 5 años, si participó en dicho proyecto, se firmó un consentimiento informado donde aceptó lo anteriormente mencionado y autorizo que sus datos sean tomados con fines investigativos. Finalmente se aplicó una encuesta que permitió recolectar la información necesaria para el proyecto de investigación con el fin de cumplir con los objetivos planteados. (ver anexo 1.)

### *Fase 4 resultados y conclusiones*

Se analizó y sistematizó la información recolectada, consignando la información de la investigación en una plantilla tipo artículo para posterior publicación.

## **Instrumentos**

### **Consentimiento**

Se entregó consentimiento informado a los egresados donde ellos de manera voluntaria accedieron a participar en el Proyecto de investigación

*“CARACTERIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS LABORALES DE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DURANTE EL PERIODO 2013 - 2018”*. en el cual

autorizaron la recolección de datos y experiencias labores que han tenido durante estos 5 años únicamente para fines investigativos (*Anexo 2.*)

### **Encuesta**

Se realizó una encuesta de autoría propia que se encontraba conformada por 19 preguntas de opción múltiple, en la cual se plasmaron preguntas que permitan conocer aspectos laborales de los egresados recolectando datos que alimentaron procesos académicos de los estudiantes y aspectos laborales de los futuros egresados, finalmente este instrumento de investigación permitiría generar resultado de la investigación. (*Anexo 3.*)

### **Cronograma**

<b>Actividades</b>	<b>Octubre-2018</b>	<b>Noviembre-2018</b>	<b>Diciembre-2018</b>	<b>Enero-2019</b>	<b>Febrero-2019</b>	<b>Marzo-2019</b>	<b>Abril-2019</b>
<b>Fase 1.</b> Ejecución del Anteproyecto de investigación							
Subtareas: 1.se realiza planteamiento de la idea y tema a investigar 2.Revisión de artículos en bases de datos indexadas. 3. Revisión manejo de página web observatorio laboral para la educación. 4. Definición y delimitación de tema a investigar. 5. Construcción de la introducción, justificación, planteamiento del problema, marcos y metodología.							

<b>Fase 2.</b> Aprobación del anteproyecto de investigación.							
<u>Subtareas</u> 1. Realizar actividades administrativas, ejecución de cartas y documentos de aprobación para comité técnico y ético							
<b>Fase 3.</b> Trabajo de campo							
<u>Subtareas</u> 1. Contactar vía telefónica a los egresados 2. encuentro con egresados 3.firma de consentimientos 4.aplicación de encuesta							
<b>Fase 4.</b> Resultados y Conclusiones							
1. Análisis y sistematización de la información 2. Operalización de variables 3. sustentación trabajo de grado 4. Artículo académico para publicación							

## **Consideraciones Éticas del estudio**

El presente estudio de investigación incluye las consideraciones éticas y bioéticas como un eje principal en el desarrollo de la investigación, partiendo desde:

Autonomía donde los usuarios son libres de aceptar si desean o no participar en el proyecto mediante la firma de un consentimiento informado.

Voluntariedad en la cual es egresado acepta libremente en participar de la investigación y podrá abandonar el estudio si lo desea, el principio mediante el cual se le explica a los participantes los beneficios que trae la investigación en el proceso de acreditación del programa de fonoaudiología de la universidad Santiago de Cali.

No Maleficencia el egresado que no tendrá ningún riesgo físico, moral ni mental ahora o a futuro con la encuesta aplicada por el estudiante,

Justicia en donde se explicará el proceso investigativo en el cual habrá un consentimiento informado, aplicación de una encuesta y todas las dudas esta pueda generar, se aplicará la misma encuesta para todos como fundamento de la igualdad.

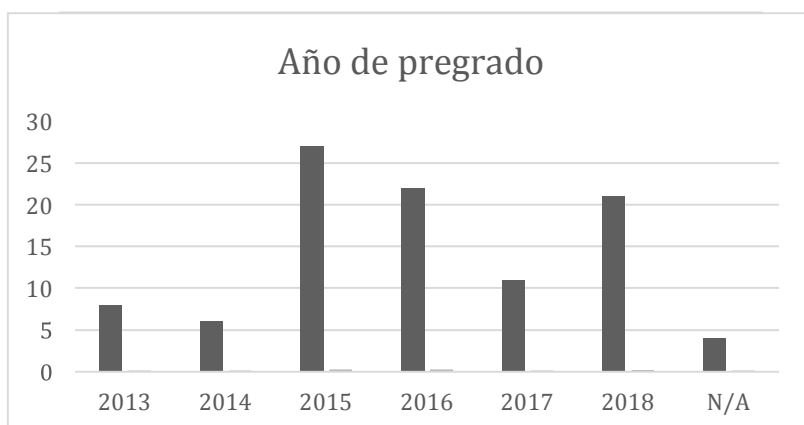
## **RESULTADOS**

El proyecto de investigación permitió consolidar los resultados con respecto a las experiencias laborales de los egresados del 2013 al 2018, donde se identificó que el 96% de los profesionales graduados en este periodo de tiempo, laboran actualmente en el campo de fonoaudiología, es importante resaltar que dentro de los resultados encontraran términos como N/A (no aplica) lo cual hace referencia a egresados de fonoaudiología que se encuentran laborando en un rol diferente al de su título profesional.

**Tabla 1***Distribución de los egresados según el año de grado*

<b>AÑO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
2013	8	8%
2014	6	6%
2015	27	28%
2016	22	22%
2017	11	11%
2018	21	21%
N/A	4	4%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

*Gráfica 1: Porcentaje de los egresados según año de pregrado. Año de egreso de la población estudiada*

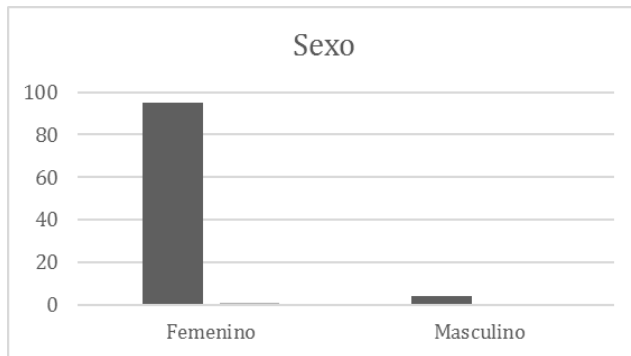


Con relación a la tabla anterior de resultados referente al año de pregrado (tabla 1) se logra evidenciar que el año con la mayor cantidad de participantes en el estudio se encuentra representada por los egresados del 2015 en un 28% y los egresados que respondieron la encuesta en menor cantidad se encuentran los egresados del 2014 con un 6%.

**Tabla 2***Distribución de los egresados según el sexo.*

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Femenino	95	96%
Masculino	4	4%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

*Gráfica 2. Porcentaje de los egresados según distribución por sexo.*



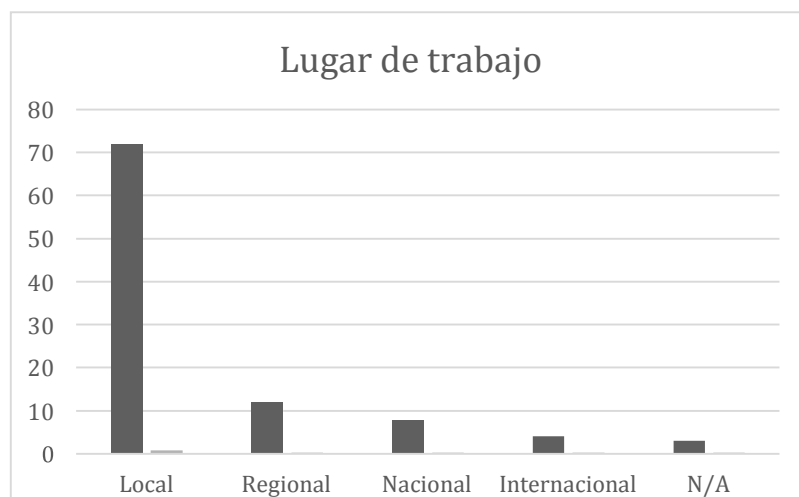
De acuerdo a la tabla anterior, se logra evidenciar la frecuencia del sexo femenino en un 96% (tabla 2), permitiendo determinar que actualmente en el mercado laboral se encuentran en mayor cantidad fonoaudiólogos laborando en diferentes áreas, con diferente población y distintos salarios en relación al sexo masculino, lo cual permitió demostrar la gran tendencia que existe actualmente en el departamento del Valle del Cauca sobre la preferencia de elección de carrera profesional en áreas terapéuticas como lo es Fonoaudiología, por mujeres mucho más que por los hombres.

**Tabla 3**

*Distribución de los egresados según lugar de trabajo*

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	%
Local	72	73%
Regional	12	12%
Nacional	8	8%
Internacional	4	4%
N/A	3	3%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

Gráfica 3: Porcentaje de los egresados según lugar de trabajo



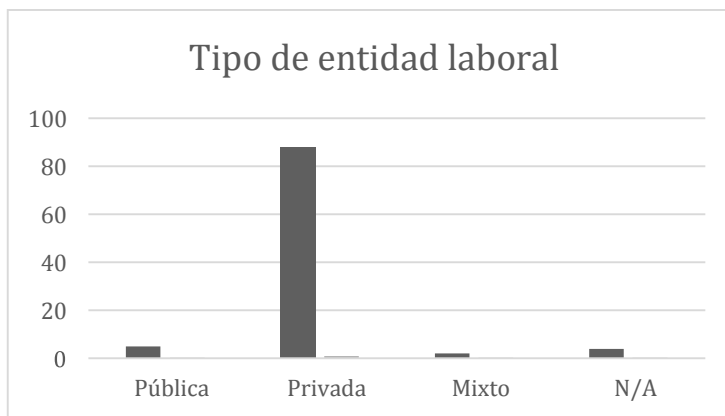
Con respecto a la tabla anterior, se encontró que los egresados actualmente se encuentran vinculados laboralmente a nivel local (tabla 3), es decir en la ciudad de Cali en un 73%, seguido por el nivel regional con un 12% aunque en menor proporción manifestaron encontrarse vinculados en ciudades o sectores aledaños a la ciudad capital del Valle del Cauca, como lo es Palmira y Cerrito. De igual forma, se abordó el tipo de entidad laboral para la cual se encontraban laborando, evidenciándose así que el 89% de los encuestados trabajan para una entidad privada (tabla 4) los cuales en su mayoría tienen un contrato por prestación de servicios con un 56% (tabla 5).

**Tabla 4**

*Distribución de los egresados según tipo de entidad laboral.*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Pública	5	5%
Privada	88	89%
Mixto	2	2%
N/A	4	4%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

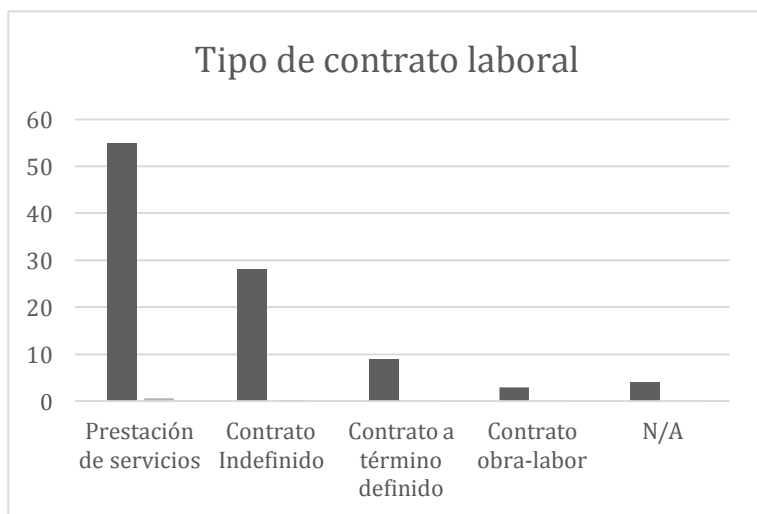
*Gráfica 4. Porcentaje de los egresados según tipo de entidad laboral.*



De acuerdo con la tabla anterior correspondiente al tipo de entidad laboral se observa mayor frecuencia en las entidades privadas con un 89% de egresados laborando en estas entidades y un porcentaje del 5% en entidades públicas, esto podría estar relacionado con el tipo de contrato por prestación de servicios (tabla 5).

**Tabla 5***Distribución de los egresados según tipo de contrato laboral*

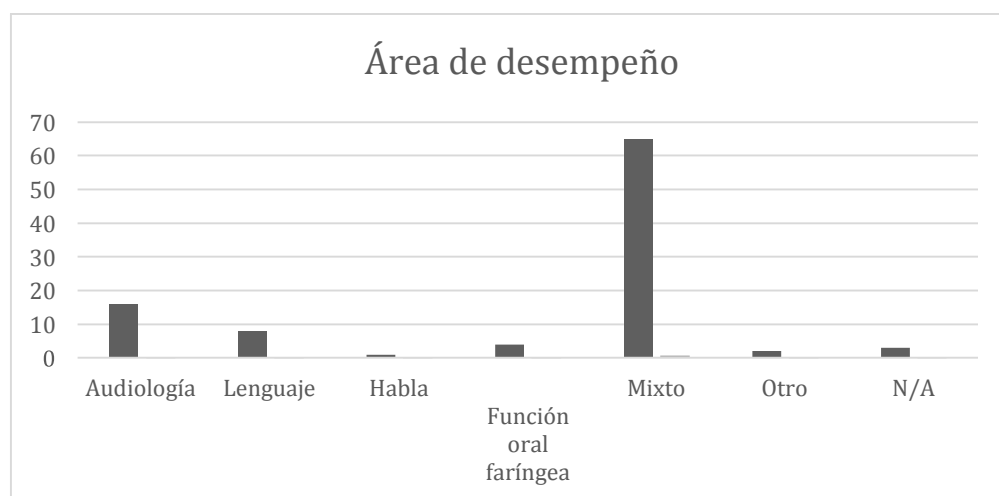
	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Prestación de servicios	55	56%
Contrato Indefinido	28	28%
Contrato a término definido	9	9%
Contrato obra-labor	3	3%
N/A	4	4%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

*Gráfica 5: Porcentaje de los egresados según tipo de contrato laboral*

En la tabla anterior referente al contrato laboral (tabla 5), se evidenció que el 56% de los egresados se encuentra laborando con contrato de prestación de servicios en entidades privadas como se observa en la tabla 4, seguido a esto, el 28% de los participantes laboran con contrato a término indefinido lo cual podría estar asociado el porcentaje que se revela en la tabla 9 correspondiente a la estabilidad laboral.

**Tabla 6***Distribución según el área de desempeño de los egresados*

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	%
Audiología	16	16%
Lenguaje	8	8%
Habla	1	1%
Función oral faríngea	4	4%
Mixto	65	66%
Otro	2	2%
N/A	3	3%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

*Gráfica 6: Porcentaje según el área de desempeño de los egresados*

Con relación a la gráfica anterior referente al área de Fonoaudiología, los egresados se encuentran desempeñando su labor de manera simultánea en diferentes áreas (mixto) (tabla 6), teniendo un valor significativo dentro de las respuestas con un 66% de los encuestados, este valor se determina a partir de lo evidenciado según las respuestas individuales, determinado así que las áreas para laborar de manera simultánea son lenguaje y habla. Por medio de esto se evidencia que los egresados están presentando mayor

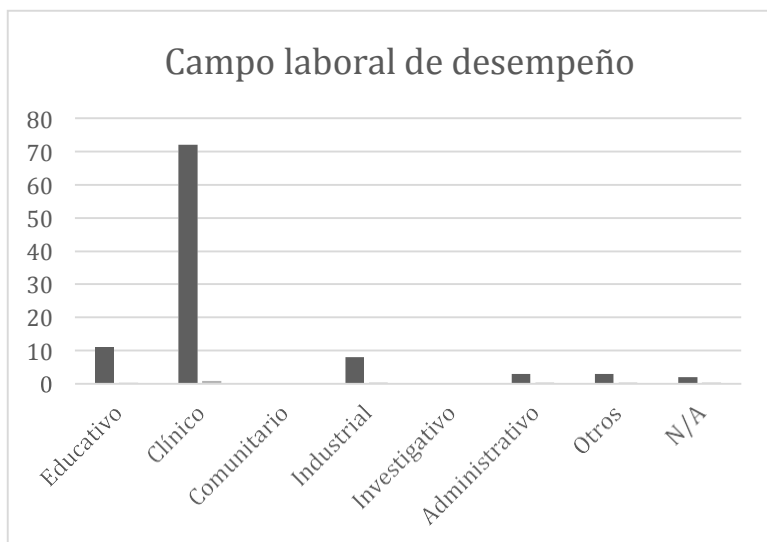
vinculación en las áreas mencionadas debido al plan de estudios que se presentaba en el momento de la realización del pregrado, la cual brinda mayor enfoque en estas áreas del quehacer fonoaudiológico y pueden llegar a ser las de más fácil acceso al momento de la vinculación laboral.

**Tabla 7**

*Distribución de los egresados según el campo laboral en el que se desempeñan*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Educativo	11	12%
Clínico	72	72%
Comunitario	0	0%
Industrial	8	8%
Investigativo	0	0%
Administrativo	3	3%
Otros	3	3%
N/A	2	2%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

*Gráfica 7: Porcentaje de los egresados según el campo laboral en el que se desempeñan*



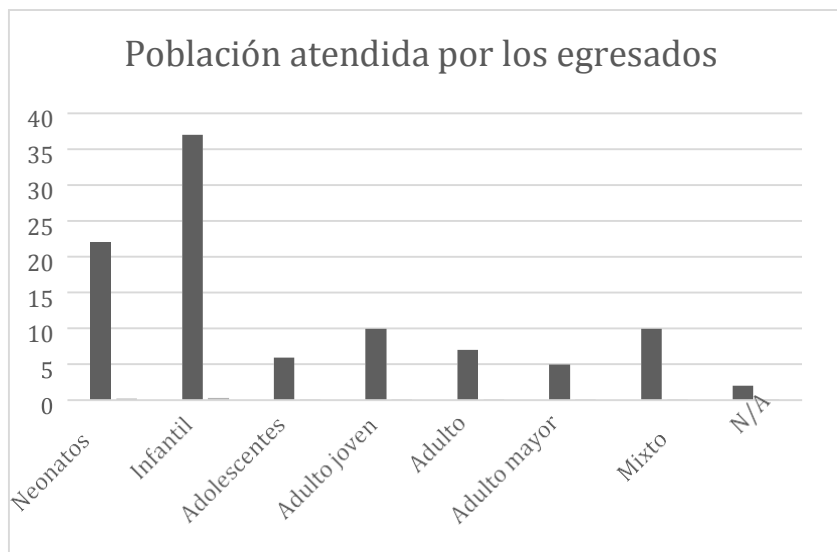
Con relación a la tabla de resultados correspondiente al campo de desempeño laboral, se encontró que, de las 99 personas encuestadas, el 72% actualmente laboran en

una rama de la fonoaudiología (clínico) la cual es donde más se evidencia los asentamientos del pregrado (tabla 7). También se logró identificar que una de las pocas áreas fonoaudiológicas donde no hay o no se evidencia que los egresados están laborando actualmente, es el investigativo. De igual forma, también se logra atribuir la oferta y demanda que se pudo encontrar en la vinculación laboral a nivel de investigación principalmente a los egresados de años más recientes.

**Tabla 8**  
*Distribución según la población atendida por los egresados*

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	%
Neonatos	22	22%
Infantil	37	38%
Adolescentes	6	6%
Adulto joven	10	10%
Adulto	7	7%
Adulto mayor	5	5%
Mixto	10	10%
N/A	2	2%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

*Gráfica 8: Porcentaje según la población atendida por los egresados*

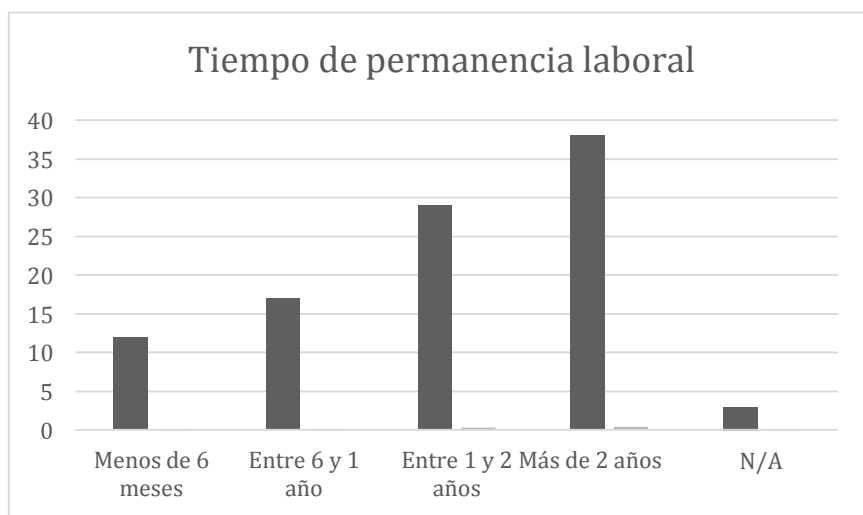


De acuerdo con la tabla anterior, se obtiene que la mayor población atendida por los egresados que actualmente se encuentran laborando, es la infantil entre las edades de 1 y 12 años con un porcentaje del 38% de profesionales, y aquella con menos prevalencia es la población de adulto mayor con un porcentaje de 5%. (tabla 8).

**Tabla 9**  
*Distribución de los egresados según tiempo de permanencia laboral*

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	%
Menos de 6 meses	12	12%
Entre 6 y 1 año	17	17%
Entre 1 y 2 años	29	30%
Más de 2 años	38	38%
N/A	3	3%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

*Gráfica 9: Porcentaje de los egresados según tiempo de permanencia laboral*



Con respecto a la tabla anterior se observa que el periodo de permanencia de los egresados dentro de su ámbito laboral es de más de 2 años, tratándose de 38 profesionales

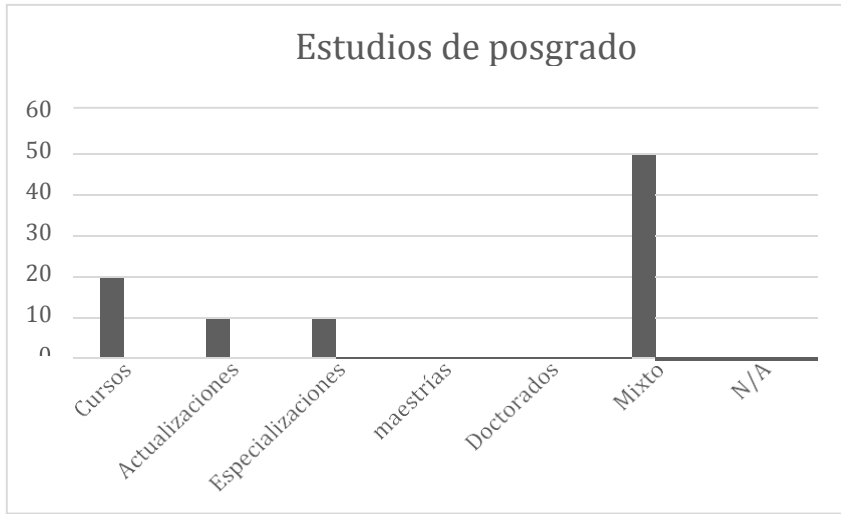
lo cual equivale a un 38% de los encuestados (Tabla 9). Es posible relacionar estos resultados obtenidos con el hecho de que los egresados refieren no haber presentado un obstáculo al momento de la vinculación laboral (Tabla 14), permitiendo determinar que los profesionales logran desempeñar su rol durante un mayor tiempo sin la necesidad de cambiar el lugar de trabajo, además se evidencia la relación en cuanto a las áreas de intervención en las cuales se encuentran laborando, debido a que estas son las más requeridas dentro del campo laboral. Es importante resaltar que durante la encuesta no se tuvo en cuenta si los egresados se encontraban laborando en más de 1 sitio de trabajo, razón por la cual no se toma como factor para determinar su estabilidad laboral.

**Tabla 10**

*Distribución de los egresados según sus estudios universitarios posteriores a su título profesional*

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Cursos	21	21%
Actualizaciones	12	12%
Especializaciones	11	11%
maestrías	2	2%
Doctorados	0	0%
Mixto	50	51%
N/A	3	3%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

*Gráfica 10: Porcentaje de egresados según sus estudios universitarios posteriores a su título profesional*

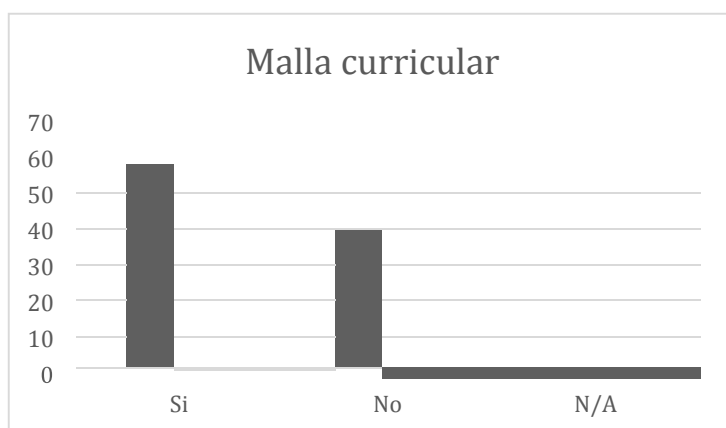


Con relación a la tabla anterior referente a los estudios universitarios posteriores al título profesional de los egresados se obtiene que 50 de los 99 encuestados han realizado cursos y actualizaciones a su vez lo cual hace referencia al termino Mixto En la tabla de resultados, esto equivale a un 51%, y con un porcentaje de 2% se evidencia que solo 2 han realizado maestrías y ninguno de los 99 ha realizado doctorados. (Tabla 10)

**Tabla 11**  
*Distribución de los egresados según percepción de la pertinencia del plan de curso*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Si	58	59%
No	39	39%
N/A	2	2%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

*Gráfica 11: Porcentaje de los egresados según percepción de la pertinencia del plan de curso*



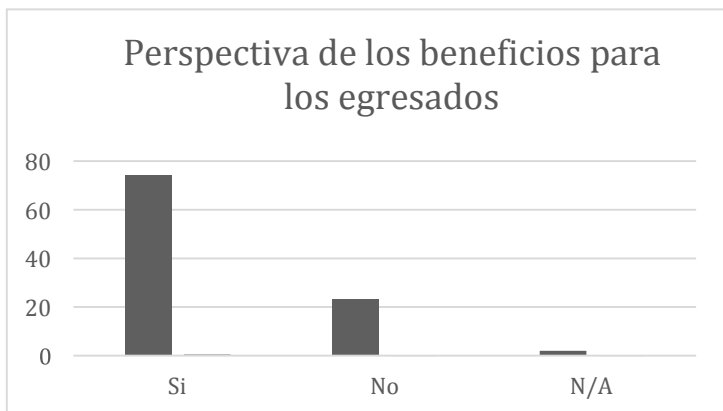
De acuerdo con los resultados expuestos en la tabla anterior, (tabla 11) se logra evidenciar que el 59% de egresados, afirman que su plan de curso fue suficiente y adecuada para desempeñar sus funciones en el campo laboral, por otra parte, el 39% de los encuestados expresan que esta no fue suficiente, hecho que pudiera estar relacionado con el lugar en el que desempeña su profesión. (tabla 7)

**Tabla 12**

*Distribución según perspectiva ante los beneficios para egresados que oferta la USC*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Si	74	74%
No	23	23%
N/A	2	3%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

Gráfica 12. Porcentaje según perspectiva ante los beneficios para egresados que oferta la USC



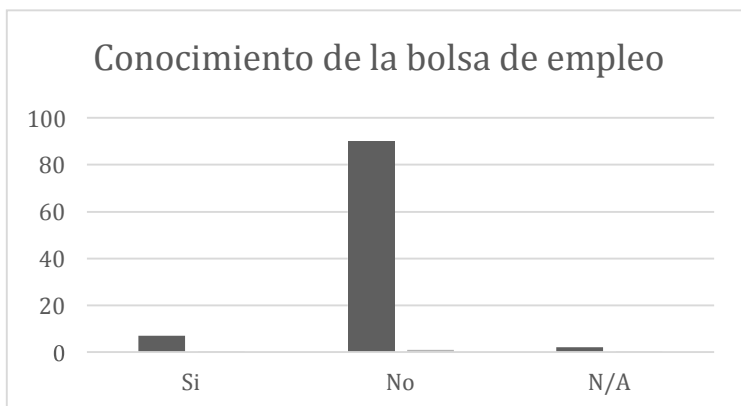
Con respecto a la tabla anterior correspondiente a los beneficios de la USC (Tabla 12) se identificó que 74 egresados tienen conocimientos de estos servicios y un 23% no recibe la información de estas actividades lo cual señala la necesidad de actualizar la base de datos USC.

**Tabla 13**

*Distribución de los egresados en relación con el conocimiento de la bolsa de empleo que les proporciona la Universidad Santiago de Cali*

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	%
Si	7	7%
No	90	91%
N/A	2	2%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

*Gráfico 13: Porcentaje de los egresados en relación con el conocimiento de la bolsa de empleo que les proporciona la Universidad Santiago de Cali*



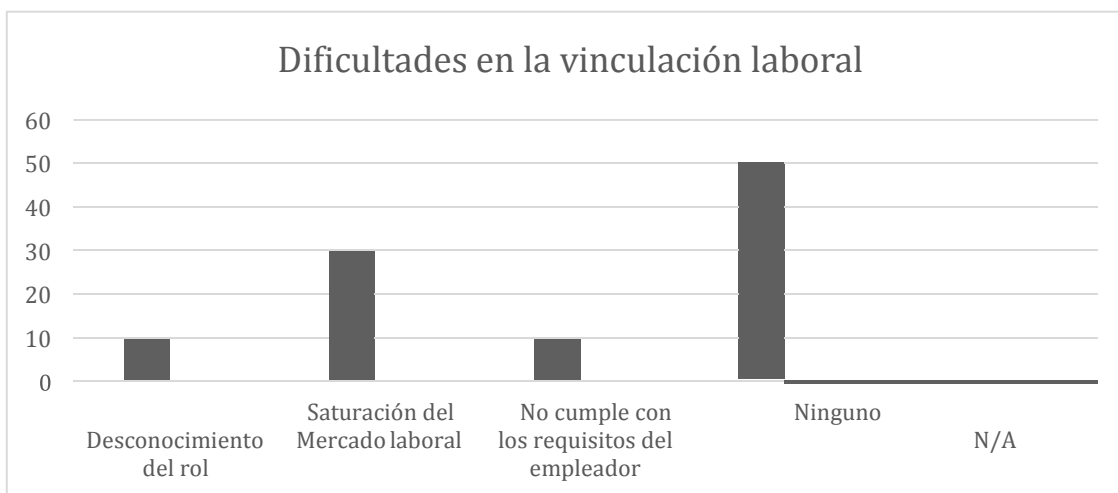
En la gráfica anterior se logra identificar el conocimiento de los egresados sobre la utilización de la bolsa de empleo, permitiendo identificar que el 91% de los encuestados no tiene conocimiento sobre ella o sobre los beneficios que ofrecen, lo cual podría estar relacionado a la falta de promoción que refieren los egresados sobre los servicios que pueden favorecer en la búsqueda de empleo.

**Tabla 14**

*Distribución de los egresados en cuanto a las dificultades en la vinculación laboral*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Desconocimiento del rol	8	8%
Saturación del Mercado laboral	28	28%
No cumple con los requisitos del empleador	10	10%
Ninguno	51	52%
N/A	2	2%
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

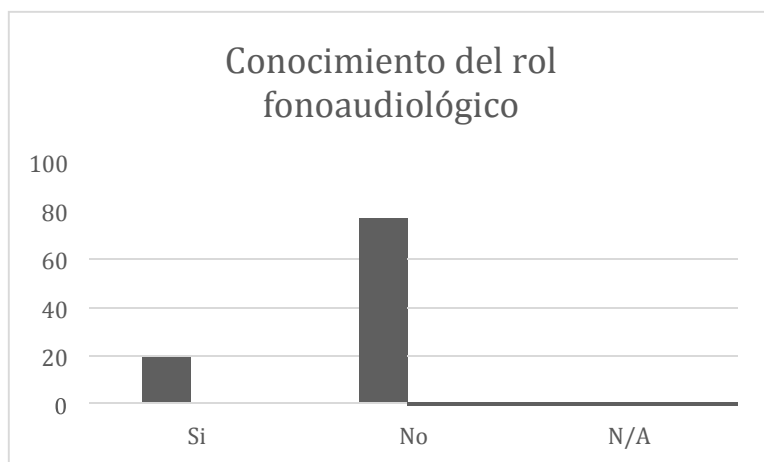
Gráfica 14: Porcentaje de los egresados en cuanto a las dificultades en la vinculación laboral.



Lo anterior evidencia las dificultades que tuvieron los egresados al vincularse laboralmente (Tabla 14), donde el 52% de los encuestados manifiestan que no tuvieron ningún inconveniente al ejercer su labor, seguido al 28% que lo atribuye a la saturación laboral en la actualidad; además se evidencia que el motivo con menor prevalencia es el desconocimiento del rol fonoaudiológico con un 8%, lo cual no es coherente cuando se les pregunta a los egresados ¿consideran que los empleadores conocen en su totalidad las áreas del rol fonoaudiológico? (Tabla 15), debido a que en su mayoría con un 78% contestaron que no consideraban que los empleadores tuvieran conocimiento de su rol en las diferentes áreas, versus a un 21% que si lo consideran. Por lo anteriormente mencionado se concluye que, aunque los egresados consideren que el empleador no tiene el conocimiento suficiente ante su quehacer como profesional, este no fue un obstáculo ante su vinculación laboral, por lo cual también logra evidenciar su satisfacción en su ejercicio profesional.

**Tabla 15***Conocimiento del empleador acerca del rol fonoaudiológico*

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	%
Si	21	21%
No	77	78%
N/A	1	1%
<b>TOTAL</b>	99	100%

*Gráfica 15: Conocimiento del empleador acerca del rol fonoaudiológico*

Respecto a la tabla anterior referente al conocimiento del rol fonoaudiológico (tabla 15) en el campo laboral se logra identificar que el 78% coinciden en que el empleador desconoce el quehacer fonoaudiológico aspecto que podría estar asociado a las áreas de intervención (tabla 6) y el campo de desempeño (tabla 7).

## DISCUSIÓN

El Ministerio de Educación como máxima Autoridad de la Educación Nacional es el encargado de velar por la calidad del servicio educativo dentro de las instituciones por lo cual ellos establecen unos lineamientos que son las condiciones mínimas de calidad que

debe tener una institución y para esto se lleva a cabo el proceso de registro calificado en la cual destaca el seguimiento que se debe realizar con los egresados.

Los egresados de las instituciones de educación superior cumplen un papel fundamental en el impacto social frente a las entidades públicas y privadas en el campo laboral, en lo cual las universidades se encargan de formar profesionales éticos e integrales que representen y lleven el buen nombre de la institución en los diferentes ámbitos de desempeño laboral.

Con relación a la muestra establecida en el presente trabajo de investigación, se aplicaron 99 encuestas a los egresados del programa de fonoaudiología graduados entre el 2013 al 2018 de la Universidad Santiago de Cali.

A partir de la información recolectada durante la investigación, se inició con el análisis de los resultados de las características sociodemográficas del presente estudio, en el cual se logró identificar mayor proporción de mujeres con un 92% que en hombres con un 5% , dato compatible con afirmaciones relacionadas con que la Fonoaudiología históricamente ha sido escogida en su mayoría por mujeres, lo cual ha propiciado según Cuervo (1998), discusiones desde perspectivas antropológicas o de género, donde Velasco (2007) afirma que han buscado ratificar la Fonoaudiología como una profesión femenina.

Es importante resaltar que no se encuentran artículos relacionados con egresados hombres de fonoaudiología específicamente. el 90% de los artículos abordan estos temas de manera general lo cual sugiere una posible investigación con respecto a la percepción del fonoaudiólogo (hombre) ventajas o desventajas en el campo laboral vs las mujeres.

Continuando con los aspectos sociodemográficos personales y laborales de los egresados , el 80% de los profesionales nacieron en la ciudad de Cali, de los cuales el 62% de ellos se encuentran laborando a nivel local, esto quiere decir que la ciudad les está brindado

oportunidades de empleo acordes a su perfil ocupacional, evidenciando que la parte cultural y social influye en la escogencia del lugar de trabajo, por ejemplo a nivel regional se evidenció que el 18% se encontraban laborando en las regiones aledañas del Valle del Cauca como Buga, Tuluá, Candelaria, Jamundí, Ginebra y Florida, de los cuales el 9% nacieron en los lugares mencionados anteriormente, esto podría estar relacionado con un estudio realizado por Arguello, Torres y Cruz (2017) en el que la mayoría de los empleadores residen en su lugar de procedencia.

Lo anterior permite señalar tres aspectos importantes, en primer lugar, el lugar de nacimiento influye y brinda las oportunidades de empleo para el rol fonaudiológico, en segundo lugar si los egresados escogen otro lugar de trabajo, esto sería porque no cumple con las expectativas laborales y buscan nuevas oportunidades de empleo en otro lugar y finalmente, las actualizaciones en el área de la salud brindan oportunidades de estudios a los egresados en cuanto a realización de cursos, seminarios, simposios y actualizaciones, sin embargo, en las regiones aledañas al Valle del Cauca no es tan frecuente este tipo de acciones educativas, lo cual genera que los egresados emigren hacia una ciudad u otro país buscando estas oportunidades de formación y por tanto beneficios laborales.

En el marco Nacional se evidenció que el 2% de los encuestados nacieron en diversas ciudades de Colombia como Bogotá, Pasto, Medellín y Pereira de las cuales actualmente, se observó un incremento del 13% de profesionales que se encuentran laborando a nivel nacional. Con respecto al nivel internacional se presenta un 6% de egresados laborando en diferentes países como México, España, República Dominicana y Perú. De esta manera los egresados del programa de fonaudiología de la USC se posicionan en el mercado laboral a nivel local, regional, nacional e internacional.

El 95% de los egresados de las promociones del 2013 al 2018, se encuentran laborando en

las diferentes áreas de desempeño y sus trabajos son afines a la profesión. Al respecto, actualmente los datos de Recursos Humanos en Salud reportados en el año 2017 revelan que el mercado laboral de los egresados de Fonoaudiología está entre regular y bueno; es decir, que a nivel nacional es una profesión que mantiene un equilibrio entre la oferta y la demanda, lo cual coincide con la percepción que tienen los egresados del mercado laboral en el estudio en mención.

En un estudio realizado por Cabrera y Carrasquilla (2008), acerca de las expectativas laborales, se encontró que la mayoría de los egresados de Fonoaudiología de la Universidad del Valle estuvieron vinculados laboralmente en el momento de la indagación, lo cual coincide con los resultados del presente estudio donde los egresados de la USC se vinculan prontamente.

Así mismo, en el marco internacional, en la ciudad de México, se destaca una investigación donde Murillo y Montaña (2018), afirman que las condiciones laborales de los egresados de instituciones de Educación Superior haciendo un paralelo entre las entidades Pública vs. Privadas, con el objetivo de identificar cuáles son las condiciones laborales de los egresados de dichas instituciones, en la cual concluyeron que los egresados que laboran en entidades privadas tenían mejores condiciones laborales, aspecto que se relaciona con los hallazgos encontrados en la presente investigación, donde se observa que el 88% de egresados se encuentran laborando en estas entidades privadas. Esto podría estar relacionado con el hecho que en la actualidad existe un crecimiento de las empresas privadas en el país, no obstante esto no es un factor diferencial a nivel salarial, tanto en los profesionales que laboran en entidades privadas como públicas el rango salarial se encuentra entre 1 y 3 SMLV lo que equivale a un 77%, en lo cual se podría expresar que el tipo de entidad laboral no influye en el rango salarial que obtengan los egresados.

Es importante enfatizar que el hecho de que los egresados se encuentran vinculados al sector privado ha facilitado la vinculación de diversos profesionales a este sector productivo logrando que el 97% de los recién egresados accedan al campo laboral en menos de 6 meses después de su pregrado, pero además va en coherencia con los datos encontrados en el tipo de contratación por prestación de servicios con un porcentaje del 56% de egresados laborando con este tipo de contrato.

A nivel de intervención, los fonoaudiólogos están capacitados para abordar aspectos relacionados con la comunicación humana y sus desórdenes a lo largo de los cursos de vida de los individuos, grupos y poblaciones. De acuerdo con la información recolectada, se observa que la población atendida mayoritariamente corresponde a los niños entre 1 y 12 años con 44%, lo cual es coherente con un estudio realizado por **UNICEF** (United Nations Children's Fund), en el cual describen que la población infantil se encuentra expuesta constantemente a factores de riesgos físicos y biológicos desde un enfoque biopsicosocial lo cual hace que ellos sean los principales focos de atención en salud.

La vinculación laboral de los egresados del programa de fonoaudiología, no solo se limita al ámbito clínico, sino también en el sector educativo, industrial y administrativo, integrando aspectos relacionados al bienestar social, y de esta forma respecto a estos campos de trabajo se encontró que la mayoría de los egresados están vinculados en el área clínica 73%, seguido por el ámbito educativo con un 10%. Es importante mencionar que la vinculación al sector educativo debería ser mayor, pues según la ley 115 de 1994, determinan que es necesaria la vinculación al sector educativo de profesionales idóneos que orienten el manejo de procesos de aprendizaje en la población escolar, especialmente

cuando se encuentran niños con necesidades educativas especiales y variaciones en su proceso de aprendizaje.

En este sentido, siendo coherente con el plan de estudio el programa de fonoaudiología ofrece cursos y prácticas dirigidas a los estudiantes, específicamente para abordar procesos de inclusión, aprendizaje y sus trastornos en el ámbito educativo, por lo cual el profesional se encuentra capacitado para trabajar en estas áreas de desempeño laboral.

Es de resaltar que un porcentaje mínimo del 9,2% de los egresados estuvo vinculado en aspectos de seguridad y salud en el trabajo, lo cual podría estar relacionado con un estudio realizado en ciudad de Popayán acerca de la percepción de la labor del fonoaudiólogo, en el cual 70% de los empleadores desconocen el rol fonoaudiológico al interior de las industrias, fábricas entre otras. Para la vinculación en estas entidades, se deben de tener en cuenta la normatividad contemplada en la Guía de atención integral basada en la evidencia para Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido en el Lugar de Trabajo –GATTI, que refiere que el Fonoaudiólogo, debe intervenir en el manejo de programas de salud ocupacional en la evaluación y control de factores de riesgo auditivo y vocal en trabajadores, y además, el plan de estudios ofertado por el programa de fonoaudiología incluye cursos en calidad de electiva para abordar esta temática.

De igual forma, se encuentra un punto importante para resaltar dentro de los resultados obtenidos, donde ninguno de los encuestados se encuentra realizando actividades investigativas hecho que podría estar relacionado con los datos encontrados en la presente investigación en la cual se encontró que el 75% de los egresados expresan que

la entidad laboral no le exige un estudio posterior a su pregrado como requisito para la vinculación al campo laboral.

Las áreas del ejercicio del Fonoaudiólogo son Lenguaje, Habla y Audición según lo estipulado en la Ley 376 de 1997; al respecto en la presente investigación se logra determinar que el área donde se desempeñan los fonoaudiólogos es mixta con un 70%, es decir, que los egresados se encuentran abordando entre 1 y 3 áreas del quehacer fonoaudiológico. El análisis de los resultados señala que las áreas para las cuales son contratados los egresados en el sector salud y educación, es lenguaje y habla como un dúo laboral, lo cual se considera fundamental en el desarrollo y necesidades del infante (UNICEF, 2014).

Seguido a esto, se encuentra las áreas abordadas a nivel individual en el ámbito laboral Audiología con un 20%, Lenguaje 5%, función oral faríngea 3% y Habla con 1%, cabe resaltar que, en el departamento del Valle del Cauca, la práctica clínica audiológica tiene posee un alto valor de intervención debido a la demanda que cuenta.

Con relación a el área de intervención de la función oral faríngea, se encuentra que son escasos los profesionales con formación en este campo, debido a que esta área requiere de estudios posteriores y preparación previa para abordar de manera segura y eficiente a los pacientes en atención domiciliaria y hospitalización, además en el índice de oferta laboral se encuentra mayor prevalencia en Home care, sin embargo, este no es coherente con las condiciones salariales propuestas para el servicio, aspecto que podría estar asociado a los resultados encontrados en la presente investigación que arrojan un menor porcentaje de egresados laborando en función oral faríngea.

Al respecto, un estudio realizado en ciudad de Bogotá menciona que uno de los problemas relacionados con el ejercicio profesional es la deficiencia del sistema de salud.

Los profesionales perciben que las tarifas del sector están sensiblemente por debajo de las de otros profesionales de la salud. La calidad del servicio que se ofrece a los pacientes se ve afectada por factores económicos, dada una baja tarifa decrece el tiempo de atención y por ende baja el tiempo y frecuencia de atención. Esto sumado a los recién egresados que, dada su escasa experiencia, por esta razón, como lo plantea Dottor (2015), son contratados con bajos salarios y para aquellos cargos donde justamente se requiere de la experiencia, tampoco reciben una remuneración más justa.

Otro de los hallazgos identificados fue la pertinencia al plan de curso con relación al campo laboral en cual el 59% de los egresados coinciden en que su malla fue adecuada para los procesos de evaluación, diagnóstico, tratamiento y abordaje disciplinar en el ámbito laboral, sin embargo otro porcentaje 39% de egresados manifestaron que esta no fue suficiente para desarrollar la actividades del perfil ocupacional en una entidad, aspecto que podría estar relacionado con el lugar en el que desempeña su profesión.

La USC dispone de plataformas interactivas como la bolsa de empleo, la cual es un beneficio que brinda la oportunidad de acceder a ofertas laborales para los egresados Santiaguinos, a pesar de ello, los profesionales del programa de Fonoaudiología en las encuestas aplicadas afirman que el 91% no hacen uso de este servicio y esto puede estar relacionado con el hecho de que durante el pregrado el programa no hace promoción de este servicio y los egresados desconocen este sitio web. No obstante, el programa también brinda cursos y actualizaciones desde el Programa de Actualización al Egresado Santiaguino (PAES) de temas de abordaje disciplinar en las instalaciones de la USC, un 74% de los egresados refieren que tiene conocimientos de estos servicios, lo cual es un beneficio para ellos, debido a que permite ampliar conceptos relacionados a la salud e intervención terapéutica.

En lo que respecta a las limitaciones del estudio, para la recolección de la información, los fonoaudiólogos egresados no contaban con un tiempo prudente para diligenciar la encuesta, por lo tanto, fue necesario aumentar el tiempo de realización del trabajo de campo. Por otra parte, el primer medio de comunicación para informar a los egresados acerca de esta investigación fue mediante correo electrónico los cuales no se encontraban actualizados, lo cual ocasionó que los egresados no recibieron la información oportuna, aspecto que sugiere actualización de las bases de datos por parte de la universidad.

## **CONCLUSIONES**

De acuerdo con la información anteriormente mencionada se logra concluir que:

- En los fonoaudiólogos egresados entre el 2013 al 2018, es frecuente el género femenino. Además, la mayor parte de los profesionales se encuentra laborando a nivel local, relacionándose esto con su lugar de procedencia.

- Los fonoaudiólogos egresados de la USC se encuentran laborando en el sector clínico con mayor prevalencia en áreas de lenguaje y habla como dúo laboral, con un contrato por prestación de servicios obteniendo salarios entre 1 y 3 SMLV.

- La fonoaudiología es una profesión que permite abordar los desórdenes de la comunicación humana como necesidad fundamental del ser humano, logrando impactar a las poblaciones en los diversos cursos de la vida, de las cuales se evidencia que la más atendida por los egresados actualmente son los niños de 1 a 12 años de edad; donde se les brinda herramientas de comunicación funcional en diferentes áreas.

- Se evidencia que los egresados se encuentran satisfechos respecto a su ejercicio laboral, teniendo en cuenta que su perspectiva del mercado laboral actual es regular;

además, responden que al ingresar a ejercer su profesión no tuvieron ningún obstáculo en su mayoría y quienes sí lo presentaron fue por la saturación del mercado laboral, sin embargo, los egresados refieren que con frecuencia los empleadores desconocen el rol del fonoaudiólogo.

-Se identifica que la gran mayoría de los fonoaudiólogos egresados consideran que su plan de estudios ha sido la base para ejercer su profesión, además refieren que se han beneficiado por los cursos, actualizaciones y demás que le ha ofrecido la USC, teniendo en cuenta que en menos cantidad de los 99 egresados encuestados ha hecho uso de la bolsa laboral, por lo que se puede inferir que quienes no lo han hecho es por desconocimiento de esta.

### **RECOMENDACIONES**

- Actualizar las bases de datos de contacto con los egresados del programa teniendo en cuenta correos electrónico y números telefónicos, los cuales permiten actualizar la información del programa académico del que son egresados.
- El programa de fonoaudiología de la USC requiere realizar acciones de promoción sobre el servicio que ofrece la institución con respecto a la bolsa de empleo, teniendo en cuenta que este es un medio que facilita el acceso al campo laboral.
- Realizar nuevas investigaciones que permitan comparar las mallas curriculares y cómo estas se están viendo reflejadas en el ejercicio profesional.
- Seguir ofertando cursos y actualizaciones por medio de PAES para el beneficio de los egresados, teniendo en cuenta que manifiesta que estos han aportado a su formación posgradual.
- Actualizar los documentos del registro y acreditación de alta calidad en lo que respecta a los egresados.

## Anexo 1. Cronograma de trabajo de campo

AÑO MES DÍA	2019																					
	MARZO				ABRIL																	
	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
<b>ACTIVIDAD</b>																						
1. Organización de base de datos de egresados, recolección de nuevos contactos, planificación de etapas de ejecución y estrategias de comunicación con los egresados																						
2. Se utiliza la plataforma de formularios de Google drive, en la cual se sube la encuesta vía digital y se envía por correo electrónico a los egresados en donde ellos deben ingresar al link que aparece para completar la encuesta, el consentimiento informado será anexado al correo para que sea reenviado con autorización y firma digital para la participación del proyecto de investigación																						
3. Se realizan llamadas telefónicas a egresados, donde se les explica el proceso que se está realizando y ellos deciden si desean participar, se les hace la encuesta telefónica y el consentimiento se les envía por correo, donde ellos deben reenviarlo con su firma digital																						
4. Se realiza encuentro presencial con aquellos egresados que accedan y se les facilite encuesta presencial.																						

Anexo 2.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO  
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI  
FACULTAD DE SALUD  
PROGRAMA DE FONOAUDIOLÓGÍA**

**ACEPTACIÓN COMITÉ FECHA:** \_\_\_\_\_ **SESIÓN** \_\_\_\_\_ **CÓDIGO JURADO** \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con CC. N° \_\_\_\_\_ acepto libre y voluntariamente a participar del trabajo de investigación titulado: “Caracterización de las experiencias laborales de los egresados del programa de fonoaudiología de una universidad de Santiago de Cali durante el año 2013 a 2018”, realizado por las estudiantes del programa estudiantes Daniela Roldan Valencia identificada con cédula de ciudadanía N° 1.107.104.709 celular 3218081797 correo [daniela.roldan00@usc.edu.co](mailto:daniela.roldan00@usc.edu.co); Luisa Fernanda González identificada con número de cédula 1107086201 celular 3207515650, correo [luisa.gonzalez04@usc.edu.co](mailto:luisa.gonzalez04@usc.edu.co) y María de los Ángeles Saavedra identificada con número de cédula 1113686839 celular 3104546070 correo [maria.saavedra03@usc.edu.co](mailto:maria.saavedra03@usc.edu.co) Dirigido por la docente Jennifer Palacios correo [Jennifer.palacios01@usc.edu.co](mailto:Jennifer.palacios01@usc.edu.co)

Las estudiantes y docente que realizarán el estudio me han explicado claramente que el objetivo del estudio es Caracterizar las experiencias laborales de los egresados del programa de fonoaudiología de la universidad Santiago de Cali entre el año 2013 y 2018, y sobre los pasos para el cumplimiento de cada objetivo y como debo de participar: Se realiza una encuesta donde se plasman preguntas que permitan conocer aspectos laborales de los egresados recolectando datos que alimenten procesos académicos de los estudiantes y aspectos laborales de los futuros egresados. Me explicaron también que puedo retirarme del estudio cuando crea conveniente, o ser retirado sin repercusión alguna. A su vez sé que no utilizarán mi nombre, sino que se utilizarán códigos o número de identificación y los resultados obtenidos los sabrán los investigadores y yo, para dejar como producto resultante un artículo académico para publicación, Los resultados obtenidos serán única y exclusivamente para este fin investigativo.

• Sé que el beneficio de este trabajo es: realizar un seguimiento a los egresados del programa de fonoaudiología e identificar las necesidades externa que permitan actualizar datos y generar aportes para el programa (aplicabilidad), en ningún momento habrá remuneración económica.

• Se me ha informado que no me ocasionarán riesgos físicos, morales, mentales, emocionales y sociales, ni ahora ni a futuro.

• A su vez, me comentaron que utilizarán todas las normas de bioseguridad pertinentes; será tratado con equidad-igualdad y respeto y se me responderá a cualquier duda que se me presente en cualquier momento de la investigación.

Al firmar este documento reconozco que he leído y entendido el documento y el trabajo que realizaran.

NOMBRE PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_ C.C: \_\_\_\_\_

FIRMA DE EL-LOS TESTIGO(S) \_\_\_\_\_

FIRMA DE LOS INVESTIGADORES Y DIRECTOR DEL TRABAJO: \_\_\_\_\_

### **Anexo 3. ENCUESTA EGRESADOS**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Lugar de residencia:** \_\_\_\_\_

**Fecha de pregrado:**

1. ¿Actualmente ejerce su profesión de pregrado en fonoaudiología?:

**Si**                       **No**

2. ¿En el lugar donde desempeña su labor?:

**Local**                       **Regional**  
 **Nacional**                       **Internacional**

3. ¿Cuál es la entidad donde labora?:

**Pública**                       **Privada**

4. ¿Cuál es el tipo de contrato laboral?:

**Prestación de servicios**  
 **Contrato indefinido**  
 **Contrato a término definido**  
 **Contrato de obra o labor**

5. ¿En qué rango se encuentra su salario mínimo legal vigente (SMLV)?:

**1 o menos de SMLV**                       **Entre 1 y 3 SMLV**  
 **Entre 3 y 5 SMLV**                       **Más de 5 SMLV**

6. Pregunta de Selección Múltiple:

Actualmente, ¿en cuáles de estas áreas de fonoaudiología se desempeña?

**Audiología**       **Habla**

Lenguaje       Función oral-faríngea       Otro

Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

7. ¿Cuál es el campo y el rol que desempeña en su trabajo?

- **Educativo (Colegios, jardines, universidades)**
- **Clínico (Consulta externa, UCI, Hospitalización, Urgencias Centro de rehabilitación, EPS, Home Care)**
- **Comunitario (Asesor comunitario)**
- **Industrial (Salud Ocupacional)**
- **Investigativo**
- **Administrativo (directores)**
- **Otro ¿Cuál?** \_\_\_\_\_

8. ¿Cuál es la población de mayor atención? (puede seleccionar varias opciones según su respuesta)

- Neonatal       Adulto Joven (18 – 30 años)  
 Niños (1 – 12 años)       Adulto (31 – 63 años)  
 Adolescentes (13 – 17 años)       Adulto mayor (64 años en adelante)

9. ¿Cuál fue el periodo de tiempo en que ingresó al campo laboral después de adquirir su título profesional?:

- Menos de 6 meses       Entre 6 meses y 1 año  
 Entre 1 y 2 años       Más de 2 años

10. ¿Cuánto tiempo lleva desempeñando su labor en el trabajo actual?:

- Menos de 6 meses       Entre 6 meses y 1 año  
 Entre 1 y 2 años       Más de 2 años

11. ¿Cómo se siente usted respecto a su ejercicio profesional?:

- Bien       Regular       Mal

12. ¿Cuál fue el obstáculo más significativo para vincularse al campo laboral?:

- Desconocimiento del rol fonoaudiológico
- Saturación del mercado laboral
- No cumple con los requisitos del empleador
- Ninguno

Otro \_\_\_\_\_

13. ¿Cuál es su percepción sobre el mercado laboral actual?:

- Buena                       Regular                       Mala

¿Por qué? \_\_\_\_\_

14. ¿Considera que los empleadores conocen en su totalidad las áreas del rol fonoaudiológico?:

- Si                                       No

15. Después de su pregrado, ¿ha realizado algún tipo de estudio?:

- Cursos                                       Actualizaciones

**Especializaciones**

- Doctorado                                       Maestría

16. ¿En su vinculación al campo laboral le exigieron como requisito tener otros estudios?

- Si                                       No

¿Cuales? \_\_\_\_\_

**17.** ¿Considera que la malla curricular impartida dentro del pregrado ha sido suficiente durante su ejercicio laboral?

**Si**

**No**

**¿Por qué?** \_\_\_\_\_

**18.** ¿Ha hecho uso de la bolsa laboral de la universidad Santiago de Cali?

**Si**

**No**

**19.** ¿Usted tiene conocimiento si el programa de fonoaudiología de la universidad Santiago de Cali realiza cursos y/o capacitaciones acerca de temas relacionados con la profesión?

**Si**

**No**

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arguello, P., Torres, M., Cruz, E. y Lizarralde, G. (2018) Actualización del proyecto educativo del programa de fonoaudiología USC. *Valor social de la vida académica universitaria, un estudio de caso*. Editorial USC p55.
2. Argüello Vélez, P., Torres Arango, M. I., & Cruz Tascón, E. F. (2017). Egresados de Fonoaudiología de la Universidad Santiago de Cali: Percepción de los empleadores. *Areté issn-l:1657-2513*, 17 (2), [pgIn]-[pgOut]. Obtenido de:<https://revistas.iberamericana.edu.co/index.php/arete/article/view/1199>
3. Consejo Nacional de Acreditación. (2018). *¿Cuál es la razón de la Acreditación de Alta Calidad de maestrías y doctorados?* Recuperado de:  
<https://www.cna.gov.co/1741/article-187364.html>
4. Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 100 del 23 de diciembre de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.
5. Congreso de la República de Colombia. (1997). *Ley 379 del 9 de julio de 1997 por la cual se reglamenta la profesión de Fonoaudiología y se dictan normas para su ejercicio en Colombia*. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.
6. De, E., Castaño, M., & Julio, A. R. T. V. (2017). Fonoaudiólogos Egresados de una Universidad Pública Colombiana. Recuperado:  
<https://revistas.iberamericana.edu.co/index.php/arete/article/view/1162/1004>
7. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2019) *Series de población*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/series-de-poblacion>

8. Golpe, L. (2015). LA EXPERIENCIA LABORAL: ¿Determina para las organizaciones la contratación de jóvenes recién graduados y las repercusiones de acarrear? (Tesis de pregrado). Recuperado de:  
[https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/trabajo\\_final\\_de\\_grado\\_valentina\\_da\\_luz\\_0.pdf](https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/trabajo_final_de_grado_valentina_da_luz_0.pdf)
9. Luna, C. y Castaño, E. (2014) NIVEL ÉTICO DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, MANIZALES, COLOMBIA. *Agronomía*. ene-jun 2014, Vol. 22 Issue 1, p7-21. 15p. Colombia, Manizales. Recuperado de:  
<http://usc.elogim.com:2202/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=3b2a03dc-6349-4b4c-b62f-d36057a538d5%40pdc-v-sessmgr02>
10. Ministerio de Educación Nacional (2015). SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE VINCULACIÓN LABORAL Y RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LOS RECIÉN GRADUADOS. Colombia, Bogotá D.C, 2015. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-355258\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-355258_archivo_pdf.pdf)
11. Maggiolo, M y Schwalm, E. (2017) Escuela de Fonoaudiología: notas acerca de su historia. *Revista Chilena de Fonoaudiología*. Vol. 16, 2017. Universidad de Chile. Recuperado de: <file:///C:/Users/Pc%20Smart/Downloads/47556-697-168607-1-10-20171121.pdf>
12. Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Sistema Nacional de Acreditación Lineamientos para la Acreditación Institucional 2015*. Bogotá D.C.: Consejo Nacional de Acreditación.

13. Ministerio de Educación Nacional (2019) *Glosario. Acreditación*. Bogotá D.C.:  
Ministerio de Educación Nacional.
14. Ministerio de Educación Nacional (1994) *Ley General de Educación, Ley 115 de 1994*.  
*Artículo 76*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
15. Ministerio de Educación Nacional (2007). Todos en el proceso de acreditación para  
universidades. Boyacá, Colombia. Recuperado de:  
<https://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-137464.html>
16. Ministerio de Educación Nacional (2014). PERFIL Y COMPETENCIAS  
PROFESIONALES DEL FONOAUDIÓLOGO EN COLOMBIA. Documento en  
construcción. Recuperado de:  
[https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Fonoaudiologia\\_Octubre\\_2014.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Fonoaudiologia_Octubre_2014.pdf)
17. Ministerio de Educación Nacional. (2013). Lineamientos para solicitud, otorgamiento y  
renovación de registro calificado programas de pregrado y posgrado. Recuperado de:  
[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-338177\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-338177_archivo_pdf.pdf)
18. Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Decreto No. 1295 del 20 de abril de 2010  
por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la  
oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior*. Bogotá D.C.:  
Ministerio de Educación Nacional.
19. Ministerio de Educación Nacional (2012). *Fortalecimiento a los procesos de  
orientación vocacional Bucaramanga*. Recuperado de:  
[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-302596\\_arhivo\\_pdf\\_orientacion\\_vocacional.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-302596_arhivo_pdf_orientacion_vocacional.pdf)

20. Monje, C. (2011) *Guía didáctica Metodología de la investigación*. (Universidad Surcolombiana) Recuperado de: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
21. Ministerio de Educación Nacional (2010) *Niveles de la Educación Superior*. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231238.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231238.html?_noredirect=1)
22. Ministerio de Trabajo (2018) *Código Sustantivo del Trabajo. Artículo 22. Definición*. Bogotá D.C.: Ministerio de Trabajo
23. Ministerio de Educación Nacional (1997) *Ley 376 de 1997. Por la cual se reglamenta la profesión de Fonoaudiología y se dictan normas para su ejercicio en Colombia*. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
24. Ministerio de Protección Social (1996) *Salario Mínimo Mensual Legal Vigente*. Bogotá D.C.: Ministerio de Protección Social
25. Ministerio de Educación Nacional (2016) Guía para la elaboración del documento maestro de registro calificado. *Sistema de Aseguramiento de La Calidad En Educación Superior*, 32. Retrieved from <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-358734.html>
26. Observatorio Laboral para la Educación (2016). Mapa de Caracterización de Graduados. Colombia, 2018. Recuperado de: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-335501.html>
27. Observatorio Laboral para la Educación (2016). Situación Laboral, View Situación Laboral. Colombia, 2018. Recuperado de: <http://bi.mineducacion.gov.co:8080/o3web/jdesktop.jsp>

28. Observatorio Laboral para la Educación (2017). Redes universitarias. Recuperado de:  
<http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-142270.html>
29. Oxford University Press. (2018). *Edad*. Recuperado de:  
<https://es.oxforddictionaries.com/definicion/edad>
30. Pupiales, B (2011). EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO EN LOS EGRESADOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO (COLOMBIA). Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas 2011, Vol. 12 Issue 2, p82-105. 24p. Colombia, Nariño.  
Recuperado de:  
<http://usc.elogim.com:2202/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=3b2a03dc-6349-4b4c-b62f-d36057a538d5%40pdc-v-sessmgr02>
31. QueSignificado.com (s/f.). *Sexo*. Recuperado de: <https://quesignificado.com/sexo/>
32. Real Academia Española (s.f) *Población*. Tomado de:  
<http://lema.rae.es/drae2001/srv/search?id=9ICbeA0S0DXX2vBkdwQx>
33. Secretaría de Educación Pública. (2017) Glosario Educación Superior. Recuperado de:  
[http://dsia.uv.mx/cuestionario911/Material\\_apoyo/Glosario%20911.pdf](http://dsia.uv.mx/cuestionario911/Material_apoyo/Glosario%20911.pdf)
34. Seguridad, S. D. E., & Riesgos, S. Y. (2006). *Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido en el Lugar de Trabajo (GATI-HNIR)*. Recuperado de:  
<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/GATISO-HIPOACUSIA%20NEROSENSORIAL.pdf>
35. Semana. (2018, 3 de junio). Tiene dudas sobre el registro calificado, SEMANA le explica. *Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/educacion/articulo/que-es-el-registro-calificado/557706>

36. Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior. (2016). *Guía para la elaboración del documento maestro - trámites de registro calificado* (Circular Número 27). Recuperado de:  
<https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-357283.html>
37. Exclusión En La Infancia, V. Y., Lázaro González, I., Halty Barrutieta, A., Meneses Falcón, C., Perazzo Aragonese, C., Roldán Franco, A., Javier Malagón, F. (2014). *Cuadernos para el debate*. Recuperado de:  
[https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/libro\\_03\\_web.pdf](https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/libro_03_web.pdf)
38. Universidades de Colombia. (2018) Estudiar Pregrado en Fonoaudiología en Colombia. Recuperado de: <http://carrerasuniversitarias.com.co/carreras/pregrado-en-fonoaudiologia>
39. Universidad Santiago de Cali. (2018). *Institucional*. Recuperado de:  
<http://www.usc.edu.co/index.php/mision-y-vision>
40. Universidad Santiago de Cali. (2018). *Fonoaudiología*. Recuperado de:  
<http://salud.usc.edu.co/index.php/programas-de-grado/cali/profesionales/fonoaudiologia>
41. Universidad Santiago de Cali. (2018). *Documento maestro de Renovación de Registro Calificado del programa de Fonoaudiología Universidad Santiago de Cali*. Cali, Valle.: Universidad Santiago de Cali.
42. Universidad Santiago de Cali (2015) *Bolsa de Empleo USC*. Recuperado de:  
<https://www.eempleo.com/sitios-empresariales/colombia/usc/bolsa-empleo.as>

